

Alberto María Carreño

*Efemérides de la Real y Pontificia
Universidad de México según sus libros
de claustros*

2 tomos

México

Universidad Nacional Autónoma de México
Coordinación de Humanidades, Instituto de Historia

1963

996 p.+ [32 de ilustraciones]

Ilustraciones

(Publicaciones de la Coordinación de Humanidades
y del Instituto de Historia)

[Sin ISBN]

Formato: PDF

Publicado en línea: 4 de septiembre de 2017

Disponible en:

http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/efemerides_universidad/tomo01.html

http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/efemerides_universidad/tomo02.html



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

DR © 2017, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México

Landázuri, Manuel Joaquín de Cuevas Garcés de los Fallos; segundo, José Gerardo Castañeda, Salvador Ordóñez Barrera, José Martínez, Antonio Bueno y Alcalde, Manuel de Estrada; tercero, Pedro José Martínez Biana, Francisco Morales y Antonio de Estrada.

Septiembre 22. El doctor Miguel Antonio del Castillo insistió se le pagaran los gastos hechos en España como apoderado; y después de larga discusión, por mayoría se acordó darle \$200. Se aplazó para otro claustro ver la devolución de multas impuestas al doctor Antonio de Chávez, capellán de las monjas de Santa Teresa. Sustituciones de cátedras (ff. 173-174v.).

Noviembre 4. El doctor don Pedro Ramírez del Castillo propuso la reelección del rector (f. 175). El virrey la autorizó.

Noviembre 10. Mercado reelecto. Consiliarios: le correspondía como legista al cancelario; se declaró incompatible, y hecho el sorteo, salió Joaquín de Benavides; juristas, doctor Juan de Izaguirre, religiosos, maestro fray Simón de Cervantes, O.S.A.; médicos, doctor Nicolás de Estrada; artes, maestro Raimundo Simón de Campoi; bachilleres: teología, Juan de Hinostroza; juristas, José de Becerra; médicos, Juan Ignacio de Aragónés (ff. 178-178v.).

Noviembre 13. Examinadores: maestro fray Domingo de Leos, catedrático de Escoto; doctor Juan Manuel de Baeza, método; doctor José Gabriel de Palacios, artes. Diputados: teología, maestro fray José de las Heras y Juan José de Eguiara; leyes y cánones, doctor Francisco Rodríguez Navarrijo y doctor Francisco Javier Calado; electos: doctores Nicolás de Torres y José de Escobar. Fiestas religiosas (ff. 179-179v.).

Libro de claustros desde el año de 1734 a 1750.
(Número 22 del Archivo General de la Nación.)

Noviembre 16. Se declaró vacante la cátedra de decreto y se mandaron poner edictos en la Universidad y en la ciudad de Puebla (f. 1).

Diciembre 16. Se declararon cerrados los edictos; se declaró vacante la consiliatura del doctor don Joaquín Ortiz de Benavides por haber sido opositor a la cátedra, junto con otros veintidós, y fue electo el doctor Francisco Javier (Gómez) de Cervantes (ff. 1-1v.).

AÑO DE 1735

Enero 26. Se vio una orden del virrey arzobispo don Juan Antonio de Vizarrón y Eguiarreta, para que de acuerdo con la constitución 133 se proveyeran las cátedras de prima de leyes, vispera de medicina y propiedad de filosofía por jubilación de los propietarios, y se mandó poner los edictos (ff. 1v.-2).

Febrero 3. El doctor Juan José de la Mota solicitó por escrito volver a su clase de prima de leyes, se le concedió y se suspendieron los edictos. Se declaran vencidos los edictos para las otras dos cátedras y se declaró que los maestros fray Manuel y fray José de Bocanegra se habían presentado en tiempo como opositores, y se resolvió la hora en que debían verificarse las oposiciones (ff. 2-2v.).

Febrero 28. Se declaró vacante la cátedra de vísperas de cánones por ascenso de su poseedor doctor don Francisco Javier Rodríguez Calado, y se mandó fijar edictos (ff. 2v.-3).

Marzo 4. Se cerraron los edictos y admitidos los veinte opositores. Se eligió consiliario al bachiller don Francisco de Vergara Torres en lugar del bachiller don Juan de Hinos-trosa, nombrado cura de Tenango (ff. 3-3v.).

Abril 4. El rector anunció que el doctor don Manuel de Urtusáustegui iba a España, y pidió se informara al rey de sus méritos. Así se votó. El agraciado expresó su reconocimiento. Se vieron diversas sustituciones (ff. 3v.-4).

Mayo 13. Vacó la cátedra temporal de instituta por haber ascendido el doctor don José Flores Moreno a la de vísperas de cánones y se mandó fijar edictos por veinticuatro horas (ff. 4-4v.).

Mayo 14. Se cerraron los edictos con doce opositores. Renunció su consiliatura fray Simón de Cervantes por haber sido electo por su provincia presidente del santuario de Chalma (f. 4v.).

Junio 2. Se eligió al maestro fray José Monroy, O.S.A., para sustituir a fray Simón Cervantes (ff. 4v.-5).

Junio 10. El doctor Juan Manuel de Baeza pidió autorización para cambiar la hora de su cátedra de método; el virrey consultó, y el claustro aprobó: de 9 a 10 a.m. en vez de 2 a 3 (ff. 5-6).

Junio 17. Se declaró vacante la cátedra temporal de clementinas por ascenso del doctor Antonio de Chávez a la cátedra temporal de instituta. Se mandó fijar edictos por veinticuatro horas (ff. 6-6v.).

Junio 18. Se dieron por cerrados los edictos. Se presentaron veintitrés opositores (ff. 6v.-7).

Julio 2. Se vieron diversas sustituciones (ff. 7-7v.).

Julio 29. El doctor Juan José de la Mota, jubilado de prima de leyes “pidió se pusiesen edictos para proveer en sustitución dicha cátedra, respecto de que quería gozar más del privilegio que le concedía el estatuto”. Se mandó ponerlos (ff. 7v.-8).

Agosto 1º Se declararon cerrados los edictos y admitidos los siete opositores, dejando al rector fijar la fecha para dar puntos (ff. 8-8v.).

Agosto 25. Se declaró vacante la sustitución de la cátedra de código, por haber aceptado el doctor Salvador Becerra una ración en Durango. Edictos por tres días (f. 8v.).

Agosto 29. Cerrados los edictos. Retirado el bachiller Juan B. Pavía Dávalos; fuera de tiempo el bachiller Juan Antonio de la Peña. Aceptados para la oposición: doctor Isidro Becerra y bachilleres Baltasar Rodríguez Medrano, José Antonio Ramírez. Puntos el día 10 (ff. 8v.-9).

Septiembre 1º Designación de lecturas. Lugares: de San Pedro y San Pablo: primero, Juan Jacinto Pacheco, Cayetano Antonio de Torres, Manuel Miguel Beye de Cisneros...; Seminario: primero, Ildefonso Vázquez Gastelu y Antonio José Cacho; segundo, Miguel González Cuello Iruz y Chavarría, José Buenaventura de Estrada y Francisco Matías Laguna; tercero, Pedro Díaz y Antonio Dávalos (ff. 9-10).

Noviembre 10. Doctor Manuel José de Veitia, rector. Consiliarios: doctor Juan de Mercado, maestro fray Nicolás Ramírez, Juan José de Araujo; medicina, Juan José Guerrero, maestro Juan Hernando de Gracia; bachilleres: teología, José López Gil; jurista, Juan Ignacio Villalba; medicina, Juan Antonio Cervantes (ff. 11-12).

Noviembre 12. Examinadores: cátedra de Suárez, maestro Clemente Sumpsin; filosofía?...; cirugía, doctor Cayetano Armendáriz. Diputados: Escritura y Santo Tomás, fray Nicolás Ramírez y fray Juan de Alvarado; cánones y leyes doctor Francisco Cervantes y Juan José de la Mota; electos: doctor José Flores Moreno y doctor y maestro Manuel Antonio Luyando. Fiestas religiosas (ff. 12-14).

AÑO DE 1736

Febrero 1º Se declaró vacante la cátedra de Sagrada Escritura por muerte del maestro fray Nicolás Ramírez, mer-

cedario, y su puesto de consiliario. Se eligió al maestro fray Manuel de Bocanegra, mercedario. Se eligió diputado a fray José de las Heras (f. 13v.).

Marzo 3. Se admitieron veinte opositores a la cátedra de Sagrada Escritura. Por ser uno de ellos Bocanegra y no haber número suficiente de mercedarios para elegir, se eligió a fray Juan de Alvarado, O. P.

Marzo 5. Se leyó una cédula firmada en San Ildefonso a 23 de julio de 1735 en que ordena no se cobre a los catedráticos el 10% de sus salarios; esto de acuerdo con el despacho de 6 de septiembre de 1727; y otra cédula de 6 de agosto, pidiendo informes sobre el propósito de fundar un colegio para los profesores de medicina (todas en el Cedulaario) y otra de 17 de julio pidiendo informes sobre la fundación de la cátedra del maestro de las sentencias. Se acordaron los informes (ff. 14-15v.).

Abril 27. Se eligió al bachiller don José Manuel de León para la capellanía fundada por el doctor don Sebastián de Castro con \$ 4,000, vacante por muerte del doctor don Lucas Guerrero (ff. 16-17).

Mayo 18. Fray José de las Heras y el doctor Juan José de Eguilar presentaron su informe relacionado con la cátedra del maestro de las Sentencias pedida por los jesuitas. Salieron del claustro los que resultaban directamente interesados, y se leyó un escrito del rector del Seminario Conciliar, doctor don José Fernández Palos, pidiendo se le diera a conocer la cédula real y demás papeles; se dividió mucho el claustro, pero por mayoría se acordó oírlo, pero sin proporcionarle los papeles (ff. 17v.-19).

Mayo 26. Se declaró vacante la cátedra de otomí por haber sido nombrado cura de Huehuetoca el catedrático bachiller Pedro de Lugo (ff. 19-19v.).

Junio 15. En virtud de "haber mucho tiempo ha vacado la cátedra de la Compañía de Jesús por muerte del Padre Clemente Sumpsin", se acordó pedir nuevamente proponga al virrey la terna de sustitutos (f. 19v.). Respondió suplicando se aguardara una respuesta que espera del general de la Compañía (f. 20).

Junio 19. Notificación al provincial "que dentro del término de veinticuatro horas cumpla ... con apercibimiento que no haciéndolo dentro de dicho término, la usará de su derecho". Pide ocho días (ff. 20-20v.).

Julio 3. Cerrados los edictos para otomí, se nombraron calificadores a don Marcos Gaviño y don Ignacio Pérez de Santoyo (ff. 20v.-21).

Julio 20. Se aprobó el nombramiento del padre Francisco Lazcano para la cátedra de Suárez y se acordó la posesión (f. 21).

Julio 27. Oído el parecer de Gaviño y Pérez de Santoyo, se votó la cátedra de otomí en favor del bachiller don Gregorio González Guadalajara por diecinueve votos contra tres para el bachiller Antonio Varela. Miguel de Vergara “Maestro de Albeitar” pidió autorización para poner un banco de herrador junto a la capilla. Se negó (ff. 21-22).

Agosto 17. Se declaró vacante la cátedra de cirugía “por haberse cumplido su tercer cuadrenio al Doctor Don Cayetano Armendáriz” y se mandó poner edictos por tres días (f. 22).

Septiembre 7. Asignación de lecturas. Seminario: primero José Joaquín Espino Barro; segundo, José Porcallo; tercero, Joaquín de Ocampo y Tomás Bravo (f. 23).

Octubre 8. Se leyó una carta del doctor don José Mercado, fechada en Madrid a 15 de junio de 1736, “en que da la en hora buena a esta Universidad de haber salido a su favor en vista y revista la sentencia del pleito con el Colegio Mayor de Santos. Leyóse también un tanto simple de la sentencia de vista pronunciada en dicho pleito y publicada en el Consejo el día 23 de Marzo de 1736 y haberse confirmado en revista el día 12 de junio del mismo año, en que declararon a favor de la Universidad todos los puntos del litigio referido”. Se citó a claustro pleno (f. 23v.).

Octubre 29. Pleno. Se anuncia el triunfo sobre el colegio de Santos, por el que se mandan recoger todas las cédulas que había obtenido; el doctor Campos propuso se enviaran \$10,000 al procurador Mercado, prorrateándolo entre todos los doctores; se dejó en libertad a los comisarios para obrar como estimaran mejor, pero “que ninguno de los que quisieren borlarse lo pueda hacer ni se admita a composición, sino que beneficie su borla” (ff. 24-25).

Noviembre 10. Manuel José de Veitia reelecto, a proposición de fray Juan de Alvarado, concedida por el virrey. Consiliarios: doctor don Antonio Pardo, doctor don José Flores, maestro fray Miguel de Itarregui, O.S.A., doctor Juan de Ávila; bachilleres: Tomás de Cuevas, Andrés Escalona, Manuel González Coello, Rafael de Ortega, medicina (ff. 26-27).

Noviembre 13. Examinadores y diputados. Se dan los nombres de las cátedras, pero no de los designados (ff. 26-27).

AÑO DE 1737

Enero 9. Por haber entrado en la religión de San Juan de Dios el consiliario doctor Juan de Ávila, se eligió al doctor Juan Manuel Baeza. Se acordó enviar a España un informe a favor del rector (ff. 28-28v.).

Enero 16. Se comisionó a los doctores José Palos y José Duarte para investigar porque al llegar la Universidad a la catedral para el novenario de la Virgen de los Remedios, en su lugar estaba ya el ayuntamiento, y que se informase al virrey lo ocurrido, y se diese la limosna que correspondía a la Universidad (ff. 28v.-29).

Enero 23. Se discutió si además de los \$ 50, que se dan al cirujano por las anatomías, se le debían dar otros \$ 50, considerando lo que necesita gastar para tener en orden sus instrumentos y paga de ayudantes; se dijo también que la Universidad podía proporcionarle los instrumentos, con obligación para sus herederos de devolverlos en caso de morir aquél, o de entregarlos él, si dejaba el oficio. Se acordó el aumento. Se propuso al virrey una terna formada por don José Ferrel Almonte, don José Benítez y don Agustín Anduaga. Varios miembros del claustro propusieron “que el cirujano preparase los cuerpos difuntos”, pero no se tomó acuerdo (ff. 29-30).

Marzo 28. El doctor José Fernández Palos, rector del seminario leyó su informe sobre la cátedra del maestro de las sentencias, que era contrario. Se acordó informar a Su Majestad “que no cursen esta cátedra del Maestro ni los colegiales del Seminario, ni los manteístas (jesuitas)... que el que fuese o hubiese sido catedrático del Maestro no pueda optar ni oponerse a otras cátedras de la Universidad”. Respecto del proyectado colegio de médicos, se acordó informar “ser vital dicho colegio...”, pero ha de fundarse “con la condición expresa... (de que) no se ha de poder hacer estatuto ni constitución alguna ni obtener privilegio que en modo alguno se oponga a los de la Universidad, costumbres, fueros, y privilegios que ahora tiene, ni a los estatutos, fueros, costumbres, privilegios y gobierno que en adelante pueda tener la Universidad, caso que se altere o mude su gobierno, leyes y privilegios”. Esto aceptó el doctor don Nicolás de Torres, “fundador y principal motor de dicho Colegio”. Se encomendó a los doctores Fernando Ortiz y José Flores el informe sobre el maestro de las sentencias —Pedro Lombardo—. Se ofreció el doctor Juan Antonio de la Peña al irse a España y pidió se le dé informe de sus méritos, que se encomendó

al doctor Salvador Becerra. Se acordaron diversos testimonios de sustitución de cátedras (ff. 30v.-32).

Abril 8. Vacante la cátedra de otomí por muerte del bachiller Juan González Guadalajara. Edictos por treinta días (f. 32).

Abril 29. Vacante la cátedra de astrología, por muerte del doctor José de Escobar. Edictos por treinta días (f. 32v.).

Mayo 10. Cerrados los edictos para otomí y admitidos los dos opositores. Calificadores: bachiller Ignacio Santoyo, bachiller Juan López Jardón y don Nicolás de Habas (f. 32v.).

Mayo 22. El bachiller Antonio Varela recusó a los calificadores Santoyo y Habas, clérigos presbíteros. Por mayoría se rechazó la recusación. Se hizo entrar a los calificadores, se les tomó juramento, se les exhortó a opinar sin pasión, y dijeron “que Don Juan Ignacio de Escamilla era nativo en la lengua y a más de eso, la sabía por arte y era más apto ad docendum, que el Bachiller Don Antonio Varela, quien no era nativo y no sabía el arte”. Escamilla treinta y cinco votos; Varela ocho. Se declaró al primero y se mandó darle posesión.

Por muerte del capellán bachiller Francisco Zugaide, de la capellanía del bachiller Sebastián de Castro, se eligió por mayoría de cuarenta y tres votos al bachiller Antonio García de León, contra seis del bachiller José Nicolás de Rojas (ff. 33-34).

Vacante la cátedra de clementinas por muerte del doctor don Joaquín de Benavides. Edictos por tres días (ff. 34-34v.). Se nombró capellán interino de la capellanía del bachiller Antonio García al doctor Antonio Pardo, por renuncia del maestro fray Miguel de Ilarregui (f. 34v.).

Mayo 31. Vencidos los edictos para clementinas y matemáticas. No se admitieron los opositores por haberse presentado fuera de tiempo (f. 34v.).

Junio 5. Don Pedro de Alarcón, único opositor a la de matemáticas y astrología “atento a la pública voz y fama que tiene dicho Don Pedro de Alarcón comprobaba con los pronósticos y otros hechos, como también haber hecho oposición a esta cátedra, cuando se le dio con tres votos por la Real Junta al Doctor Don José Escobar . . .” le adjudicaron la cátedra en propiedad (f. 35).

Julio 17. Cumplidos los edictos para maestro de las sentencias. El bachiller José Flores pretendió ser admitido en tiempo, alegando que el día que se fijaron los edictos. [. . .] Se rechazó porque sí fue lectivo “aunque los catedráticos no

leyeron por ser día de honras, y no se publican en las cátedras los edictos, sino que sólo se fijan” (ff. 35v.-36).

Septiembre 6. Asignación de lecturas y lugares. Seminario: primero, Martín López Baquedano, Bartolomé Barrientos, Juan José Márquez y Juan de León; segundo, Joaquín de Castro, Manuel Téllez, Manuel Giraldo, Juan del Manzano, Francisco Salazar, Vicente Alejandro Bustamante, Miguel de Avendaño, Diego Nolasco de Ortega, José Manuel Bernal; tercero, Felipe Nicolás González, José Antonio Morales, Ildefonso Álvarez Pereira, Ventura Osorio y Juan Manuel Roldán.

Septiembre 7. Se confirmó en la consiliatura de artes a Tomás de Cuevas, a pesar de haber obtenido el grado de doctor en teología (ff. 37-37v.).

Octubre 28. Vacante la cátedra de prima de teología por haber muerto el día 4 del mismo, el maestro fray José de las Heras. Edictos por tres días aquí; y en Puebla por uno (ff. 37v.-38).

Noviembre 10. Doctor don Juan Manuel Careaga, rector por unanimidad. Consilarios: teología, doctor José Albornoz; jurista, doctor José Garaicoechea; religiosos, maestro fray Manuel Bocanegra, mercedario; cuarta, doctor Cayetano Armendáriz; quinta, maestro José de Larrea; sexta, bachiller Juan Francisco Torres Cano, séptima, bachiller Lorenzo Trejo Caraval, octava, bachiller Juan Camarena (ff. 39-40).

Noviembre 12. Examinadores: los de vísperas de teología y medicina, y propiedad de filosofía, por turno Diputados, no se dan tampoco nombres, sino cátedras: Escritura, Santo Tomás, prima de cánones, prima de leyes, propiedad de filosofía y retórica. Se nombró al bachiller presbítero Cristóbal Montiel y Prado, subsecretario en Puebla.

Noviembre 22. Vencidos los edictos de teología. Treinta y dos opositores (ff. 41-41v.).

Diciembre 6. Se acordó dar \$ 50 y tomar un día del octavario de la Virgen de Guadalupe, como se hace con la de los Remedios. Por considerarse prescrita, se aceptó la dispensa de cursos concedida por el virrey marqués de Casa Fuerte al bachiller Miguel Francisco Barrera en 1733 (ff. 41v.-42).

AÑO DE 1738

Marzo 22. Vacante la cátedra de vísperas de teología por ascenso del doctor Juan José de Eguiara a la de prima de teología. Edictos por tres días (ff. 42-42v.).

Marzo 27. Vencidos los edictos. Treinta opositores (f. 42v.).

Abril 14. Vacante la cátedra de método por vencido el primer cuatrienio del doctor Juan Manuel Baeza. Edictos por tres días (ff. 42v.-43).

Abril 18. Cerrados los edictos: opositores, doctor Juan Manuel Baeza y bachiller Juan José de la Peña Brizuela; excluido el bachiller Joaquín Muñoz por no haber presentado por escrito su solicitud (f. 43).

Junio 26. Se acordó enviar al rey informe de méritos de los doctores. Se encomendó a los doctores Francisco Calado y Antonio de Chávez. El doctor José Mercado, desde Madrid, se ofreció de nuevo para servir a la Universidad. Gracias (f. 43v.).

Agosto 18. Vacantes las cátedras de artes y retórica; aquella por vencimiento del cuatrienio del doctor José Palacios; ésta por ascenso de su poseedor. Se dio posesión al catédrico de teología, doctor y maestro Manuel Antonio Luyando (ff. 43v.-44).

Agosto 21. Cerrados los edictos para artes con cuarenta y cinco opositores; se repitieron los de retórica (f. 44).

Agosto 25. Vencidos los edictos de retórica; dieciocho opositores, que deberían leer por sus antigüedades (f. 44v.).

Septiembre 5. Asignación de lecturas y lugares. Seminario: primero, José Avendaño, José Palacio, Juan María Pérez Romo y Ortega, José Estrada, José López Cárdenas; segundo, José Antonio Macedo Sánchez Luque, Pedro de la Vía, Juan Manuel de Ochoa, Manuel Franco, Juan Manuel Juárez; tercero, Pedro Antonio José de Cueto, Juan Manuel Melo.

Octubre 21. Por estar desplomada y cuarteada la casa de la Universidad en la esquina de las calles de la Acequia y Correo Mayor, se comisionó a los arquitectos Manuel Álvarez, alarife mayor de la ciudad, y Miguel Durán para que propusieran una solución. Se presentó sólo el primero y rindió un interesante informe que revela que desde entonces existía el grave problema de la inestabilidad del subsuelo, pues hace ver que practicado un reconocimiento de los cimientos, halló que en efecto se habían hundido, comprimiendo el subsuelo, y declaró que no convendría reforzarlos, porque el hundimiento ocurriría en lugar distinto como ocurrió "al camarín de Santa María la Redonda (que) por haberse desplomado le echaron cimiento nuevo, y éste no fue suficiente remedio, pues después se cuarteó la iglesia y fue necesario echarle pilastras a dicho camarín..." Sugirió se

quitara el tercer piso y se subiera el entresuelo a altura proporcionada. Este dictamen, que sostuvo verbalmente, fechado el 15 de octubre de 1738, fue aprobado y también el presupuesto de \$ 2,500. Se acordó tomar \$ 2,000 del pleito del colegio de Santos, quedando libres los comisarios; obligándose la Universidad a pagar al doctor don Nicolás José de Torres los \$ 2,000 que había prestado, más sus réditos, lo que éste aceptó. Se encomendó al secretario Juan de Imaz Ezquer la vigilancia de la obra y se le pagara por ello. Éste no lo aceptó, “pues mi ánimo —asentó en el acta— era así en esto como en todo lo demás, que pudiese servir a la Real Universidad”. Se comisionó al doctor don Antonio de Chávez para que “hiciese todas las diligencias conducentes a *fin de descubrir* los sujetos en cuyo poder están los principales, como para su seguro —la capellanía fundada por el Doctor Don Sebastián de Castro— y que esto se entendiese también en la capellanía que fundó el Bachiller Don Cristóbal de la Plaza”. Sobre ésta había surgido un litigio porque la Universidad dejó pasar un año sin nombrar capellán y se consideró que había perdido el derecho para nombrarlo ahora. Además, resulta que se había fundado con dos mil pesos, y sin que se explique por qué, había quedado reducida a \$ 400 (ff. 45v.-47).

Noviembre 10. Reelecto el doctor Juan Manuel de Careaga con licencia del virrey. Consiliarios: legistas, doctor don Antonio de Urizar; indiferente, doctor Juan José de la Mota; religiosos, fray José de Bocanegra; médicos, don Francisco Maldonado; artes, maestro José Manuel Carrasco; bachilleres: teología, Manuel de la Cueva; juristas, Juan José Guerrero; Francisco Paula Sánchez. Se discutió si habiendo hábiles sólo tres maestros en artes y no cuatro hábiles, como lo exige el estatuto, podía hacerse el sorteo y se resolvió afirmativamente, y el virrey por su parte declaró que si no había sino dos religiosos, se sortearan (ff. 48v.-49).

Noviembre 12. Diputados: prima de teología, de Suárez, de decreto, vísperas de leyes, de cánones, de medicina (ff. 49v.-50).

Noviembre 18. El rector anunció haber consultado con otros dos arquitectos respecto de la casa de la Acequia. Pedro de Arrieta, maestro mayor de las obras de la catedral y real palacio, y José Eduardo de Herrera, constructor de la casa. El informe que rinden es muy conservador “y aunque dicen los habitantes de las tiendas que cuando pasa un coche violento se siente el estrépito que hace y lo que se cimbra, eso es causado de lo flexible del terreno, porque no sólo esta

finca, sino todas las que hay en México se cimbran y lo sienten cuando pasa cualquier forlón". Sugirieron sólo coger las cuarteaduras y blanquear las paredes. No parece que el claustro haya quedado muy satisfecho, pues resolvió nombrar otros tres maestros para reconocer la casa. Fiestas religiosas (ff. 50v.-53).

Diciembre 23. Fue electo maestro de ceremonias el doctor Pedro de Gradillas por treinta y siete votos contra dieciocho del doctor Vicente Ferrer Díaz. Entraron los arquitectos Durán, Álvarez, Valdés y Nicolás Rodríguez. Los dos primeros dijeron que amenazaban ruina las casas, y los segundos, que no. Se dividieron también las opiniones del claustro y finalmente se mantuvo el acuerdo de 28 de octubre: derribar los altos (ff. 53-54).

AÑO DE 1739

Enero 8. Vacante la sustitución de vísperas de leyes por muerte del doctor Isidro Becerra, ocurrida el día 4. Edictos tres días (f. 54v.).

Enero 12. Cerrados los edictos. Once opositores (f. 55).

Enero 27. Se suscitó una duda acerca de si en la cátedra de retórica habían de leer primero los doctores o los maestros en artes; y como la costumbre había sido que leyeran éstos, se mantuvo la costumbre (f. 55).

Febrero 27. Por haberse vencido el quadrienio de sustitución de la cátedra de prima de medicina del doctor Juan Antonio Armendáriz, se declaró vacante. Edictos por tres días. Se declaran vencidos el 2 de marzo, y se aceptaron como opositores al mismo Armendáriz y a los bachilleres Juan José de la Peña y Joaquín Muñoz (f. 55v.).

Abril 11. Un notario del arzobispado notificó que don Santiago Larenar pedía la entrega de \$ 3,000 de la capellanía de misas fundada por el doctor Juan Vallejo y Hermosilla y la oposición del bachiller Manuel Carrillo que le ejerce. La Universidad dijo que por su parte consentía en la liberación pedida por don Domingo Mendieta, quien había exhibido el principal (ff. 56.-56v.).

Mayo 20. Se suspendió la fijación de edictos para la clase de retórica por estar ausente el sustituto (ff. 56v.-57).

Mayo 22. Se nombró capellán para la capellanía fundada por el doctor Sebastián de Castro al bachiller Gaspar Leal por treinta y cuatro votos. Se leyó un escrito de fray Francisco Antonio Pedrera Mascareñas, predicador apostólico,

ex-lector de teología y apoderado del colegio de Propaganda Fide de Nuestra Señora de Guadalupe de Zacatecas, pidiendo que la Universidad coadyuve con sus informes e interposición de su autoridad a la causa que se está tratando en la Curia Romana, de la beatificación del venerable padre fray Antonio Margil de Jesús, representando así a dicha Curia, como a Su Majestad lo que de las virtudes de dicho venerable padre le constase. Se encomendó el informe al doctor José Flores Moreno. Se trató de quién debía argüir primero en los grados y actos de medicina, si los catedráticos de cirugía o los de método. Que arguya primero el catedrático propietario y luego el temporal. El doctor Cayetano Armendáriz era el propietario de la temporal de cirugía y el doctor Juan José Araujo, de método (ff. 57-58).

Mayo 27. Por habérsele vencido su quadrienio al doctor y maestro José de Ibarburu, y el jubilado doctor y maestro Bartolomé Felipe de Ita y Parra, no quiso volver, se declaró vacante la cátedra de sustitución de filosofía. Edictos tres días (f. 58).

Junio 1º Cerrados los edictos con cuarenta y dos opositores. El doctor y maestro José de Ibarburu se presentó una hora después de cerrados, pero se le admitió (f. 58v.). En la misma fecha el bachiller José Carrasco Martín fue electo bedel. Hubo otros siete candidatos (ff. 58v.-59).

Junio 17. Por haber sido promovido a la canonjía doctoral de Puebla el doctor José Flores Moreno, se declaró vacante la cátedra de vísperas de cánones. Edictos por treinta días, debiendo enviarse también a Puebla. La de instituta vacante por terminado el quadrienio del doctor Antonio de Chávez. Edictos por tres días (ff. 59v.-60).

Junio 20. Cerrados los edictos para instituta. Veinte opositores, entre ellos el doctor en cánones y bachiller en leyes por Salamanca y racionero de la catedral Manuel Antonio Rojo, que no fue admitido por no haberse incorporado oportunamente como bachiller (ff. 60.-60v.).

Julio 6. Rojo acudió al pleno para modificar el acuerdo anterior, pero se devolvió al claustro menor para que “en justicia determine”. Protocolo: que sólo a uno de los “do-lientes” familiares de los doctores muertos, se le diera lugar entre los doctores en las honras (ff. 60v.-61).

Julio 11. Se ratificó lo resuelto respecto de Rojo, con fundamento en los estatutos, haberse fijado en los edictos la hora en que se cerraban, y haberse incorporado bachiller después de esto (ff. 61v.-62). Se declararon concluidos los

autos relativos a la oposición de sustitución de propiedad en filosofía (f. 62).

Julio 18. Por muerte del consiliario bachiller Juan José Guerrero, se eligió al bachiller José Martínez. Se acordó “decir a los catedráticos de Lengua (?) y Astrología asistan toda la hora en la Universidad”, “aunque no tengan cursantes”. El bachiller Andrés de Quintana, pidió certificado de haber leído la cátedra de instituta. Se acordó dárselo “sin perjuicio de los opositores” a dicha cátedra (ff. 62-63).

Julio 20. Se vieron dos cédulas reales: una fechada en San Lorenzo el 8 de noviembre de 1738, para que los bachilleres no presidieran “los grados, actos y demás disputas públicas” (en el *Cedulario*). Puesta sobre la cabeza del rector en señal de acatamiento, se procedió a tomarla en cuenta, consultándose primero si debían salir del claustro los doctores José Fernández Palos, rector del seminario y doctor y maestro José de Ibarburu del colegio de Santos. Se votó que no salieran.

Como tal cédula no la pidió el claustro, se convino en preguntar a los comisarios en el pleito con el colegio de Santos “con qué orden pidieron dicha cédula, y que la exhibiesen; y se determinó obedecer la cédula en cuanto a su cumplimiento se informe a Su Majestad los inconvenientes que puede haber hablando generalmente de todos los bachilleres; y se comisionó a los Doctores Juan de Dios Lozano y José Fernández Palos para preparar el informe que debía llevarse a claustro para leerlo; como se dijera que acaso habría habido algunas queja de parte de los religiosos, Fray Juan de Alvarado” “regente primario de los estudios de la Orden de Santo Domingo, y Fray Simón de Cervantes, Secretario de Provincia de San Agustín negaron haber tenido queja alguna”. En el curso de la discusión se dijo que algunos estudiantes preferían que en sus actos presidieran bachilleres, porque les temían menos que a los doctores. Se aplazó finalmente la consideración de la otra cédula (ff. 63-65).

Agosto 12. Por haberse concluido las oposiciones a la cátedra de instituta, se resolvió enviar al arzobispo- virrey, las nuevas peticiones del doctor Rojo por no habersele admitido a oposición (ff. 65-65v.).

Septiembre 2. Rojo llevó el caso a la Real Audiencia, y ésta determinó que los demás opositores se presentaran a reclamar sus derechos por medio de procurador, y aquéllos designaron al licenciado don Agustín de Bechi (ff. 65v.-66).

Septiembre 4. Asignación de lecturas y de lugares. Seminario: primero, Juan Manuel de Andrade; segundo, Pablo

José Ortiz Domínguez del Castillo, José Manuel Pérez, Domingo de Salazar, Manuel Arroytia Gogenola; tercero, Francisco Miguel Núñez, José de Elguera, Antonio José Idefonso Ríos, José de Soroa, Luis Mariano Mier Terán y Lucio (ff. 66v.-67v.).

Octubre 23. Doña Francisca de los Reyes viuda de O'Griller (?) fundó una capellanía con \$2,000 para el estudiante más pobre de cánones, leyes o teología, sin ordenación alguna, pues con esa capellanía habría de ordenarse. Se mandó fijar edictos, porque cuatro que la solicitaron no llenaban los requisitos (ff. 68-68v.).

Octubre 30. Trece solicitantes de la beca. Se aplazó la votación, después de discutir si debían ser sólo canonistas o legistas también, y resolverse afirmativamente (ff. 69-70).

Noviembre 10. Juan Manuel de Careaga reelecto segunda vez. Consiliarios: teología, Joaquín de Mascareñas; juristas, Manuel Barrientos; religiosos, maestro fray José Larrumbe; médicos, Marcos Salgado; artes, maestro Pedro Gutiérrez Prio; bachilleres: teología, José Porcallo; juristas, Nicolás Ramírez, y José Alejo Fuentes (ff. 71v.-72v.).

Noviembre 12. Diputados: se mencionan las cátedras, pero no los nombres; lo mismo para examinadores (ff. 72v.-73).

Noviembre 19. Por haber ascendido a la cátedra temporal de leyes el doctor José Duarte, se declaró vacante la sustitución de visperas. Edictos por veinticuatro horas, y no admitir ningún candidato vencido el tiempo (f. 73v.).

Noviembre 23. Cerrados los edictos con nueve opositores, entre ellos el doctor Manuel Barrientos, consiliario, por lo que vacó su cargo y eligieron por mayoría al doctor Nicolás Velázquez Barrera (ff. 74-74v.).

Noviembre 27. Se votó una capellanía y la obtuvo el bachiller José de Torres Campos con veintidós votos, contra dieciséis que obtuvo su hermano el bachiller Antonio Manuel de Torres.

Había la costumbre de dar las propinas a los consiliarios en cuyo tiempo fenecían las oposiciones, y se dudaba ahora si debían darse a los que actuaban al darse la posesión, y se votó que se diera la mitad a los primeros "y la otra mitad se devuelva a los catedráticos" (ff. 74v.-75v.).

Diciembre 22. Vacó la sustitución de la cátedra en propiedad de filosofía por haber obtenido el curato de Tepotzotlán el doctor y maestro José de Ibarburu. Edictos por tres días (f. 75v.).

Diciembre 22. Vacó la sustitución de la cátedra en propiedad de filosofía por haber obtenido el curato de Tepotzotlán

el doctor y maestro José de Ibarburu. Edictos por tres días (f. 75v.).

Diciembre 23. Vacante el puesto de bedel por muerte de don José de Veira; electo su hijo del mismo nombre (ff. 76-76v.).

AÑO DE 1740

Enero 7. Cerrados los edictos de filosofía con cuarenta y cinco opositores (f. 76v.).

Marzo 28. Vacante la cátedra de clementinas por ascenso del doctor Bernardo Romero a la canonjía doctoral de Valladolid, Michoacán.

Marzo 29. Cerrados los edictos con treinta y tres opositores (f. 77).

Mayo 9. Por enfermedad certificada se concedieron ocho días de ampliación del término para leer en oposición al doctor Antonio García de León, como gracia, a pesar de las constituciones (ff. 77v.-78).

Mayo 17. Vacó la cátedra de prima de medicina por muerte del doctor Marcos José Salgado, el 13 del mismo mes. Edictos por treinta días. Como era también consiliario, se eligió en su lugar al doctor José Valentín del Guijo (f. 78).

Se leyó una real cédula fechada en San Lorenzo a 20 de octubre de 1738 (en el *Cedulario*), desobligando a los estudiantes a seguir el curso de la cátedra del maestro de las sentencias fundada en el colegio de San Ildefonso; pero sin prohibir al catedrático —lo era entonces el doctor y maestro Jacinto García de Rojas—. Se obedeció. El maestro fray Juan de Alvarado indicó que si a los catedráticos se daba opción para oponerse a otras cátedras, pedía lo mismo en nombre de su religión —Orden de Predicadores— que leyeran la de Santo Tomás.

Se leyó luego la real cédula fechada en San Lorenzo en 8 de noviembre de 1738 (en el *Cedulario*) sobre que basta haber leído veinte años “cualesquiera cátedras para que el catedrático propietario se pueda jubilar”, interpretando así las constituciones, que exigían que los veinte años fueran de lectura en propiedad, con lo que se perjudicaban los que durante cierto tiempo habían tenido cátedras temporales. Se convino, pues, en que se modificara la constitución 134, para que quienes leyesen los veinte años en cátedra temporal o de sustitución podrían jubilarse, con “obligación a presidir cada año su acto de estatuto, y que se extendiese no sólo a los futuros catedráticos, sino también a los que lo han sido

antes de esta concesión y que a los Doctores que asistiesen a dichos actos de la facultad en que fuese el acto que presidiesen dichos catedráticos se diere la propina, como en los demás que presiden los catedráticos propietarios”. Se dio cuenta con la documentación proveniente del Real Acuerdo, conteniendo entre otros papeles la real cédula expedida en Buen Retiro a 18 de diciembre de 1734, refrendada por Juan Bentura de Maturana, “en que Su Majestad se sirve de confirmar y aprobar la Congregación y Oratorio de San Felipe Neri de la villa de San Miguel el Grande, concediéndole el goce de todas las calidades, exenciones, inmunidades y constituciones de los demás Oratorios de el mismo Santo de éstos y aquellos Reinos y con facultad de que sus congregantes puedan enseñar públicamente a los niños en escuela, y a los mayores Gramática, Retórica, Filosofía y Teología Escolástica y Moral, teniendo los que allí estudiasen el privilegio de poderse graduar en esta Universidad de México y que siendo competente el número de sacerdotes de dicho oratorio, quedan a su costa con licencia de los virreyes de Nueva España pasar a catequizar y bautizar los infieles sin perjuicio de las religiones que en esto se ejercitaren; y así mismo se dio el pase al breve de Su Santidad expedido en 6 de enero de 1727 en que se confirma la erección de la expresada Congregación . . .” Se obedeció como todas las reales cédulas, y el rector hizo ver que como en ocasiones los que estudiaban fuera “sin haber cursado . . . traían certificación como si lo hubiesen ejecutado . . . tenía prevenido y mandado que antes de graduarse se les tomase . . . juramento de haber estudiado Filosofía o Teología . . .” Se acordó que los que estudiaran en dicho oratorio, hicieran el juramento. Se acordó remover al teniente de secretario en Puebla por omisiones en los registros y otros descuidos (ff. 78v.-80).

Mayo 20. Cerrados los edictos para clementinas. No se dice con cuántos opositores (f. 80v.). Sigue un pleno. Se leyó una cédula real fechada en El Pardo a 16 de febrero de 1739, refrendada por Francisco Campo de Arve, en la cual con motivo de la queja de la Universidad acerca de que a pesar de lo prevenido por las constituciones, muchos piden dispensa de cursos, lo cual trataba de impedir “aunque se pretendan justificar con certificaciones de los Obispos ni Virreyes”, pide el monarca se le informe “con la mayor especificación, distinción y claridad, las Universidades, conventos, colegios y seminarios de ese reino donde hubiese estudios, las distancias que hay de unos a otros, y de cada uno hasta esa ciudad, con qué licencia se han erigido, y qué utilidades

e inconvenientes pueden resultar de que se permita o niegue la incorporación en la expresada Universidad de México de los cursos que se estudian en ellos..." (Dirigida a la Audiencia, no está en el *Cedulario*, que publica otra de la misma fecha relacionada con el mismo asunto. Véanse las 125 y 126). Lo que se leyó fue un testimonio expedido por Juan Francisco de Castro, escribano de cámara de la Real Audiencia, y rubricado por el virrey y los oidores marques de Villahermosa de Alfaro, Picado, Malo Veytia, Balcárcel, Adán y marqués de Altamira. Se acordó hicieran el informe los doctores Juan José de Eguiara y Antonio de Chávez. Se leyó y aprobó el informe de los doctores Juan de Dios Lozano y José Fernández Palos, acerca de la prohibición general para que los bachilleres presidieran actos públicos (ff. 80v.-81v.).

Junio 17. Cerrados los edictos para prima de medicina sin decir cuántos opositores. El maestro fray José Larrumbe O.P., consiliario fue nombrado cura de Amecameca, y por no haber otro de la orden, pues el maestro fray Juan Alvarado era provincial y los demás priores, eligieron sustituto al maestro fray Ignacio Lazo de la Vega, O.S.A. Temores de que el doctor Rojo que no fue admitido a oposición acudiera a España y obtuviera alguna resolución contraria al claustro, se ordenó se entregaran todos los papeles al doctor Agustín Becchi para que sacara los testimonios necesarios y se mandaran al procurador doctor José Mercado en España para que atendiera el caso (ff. 81v.-82).

Julio 5. Becchi se excusó y el asunto se pasó al rector, y como el doctor Mercado se vino de España, el asunto del doctor Rojo se encargaría a quien él sustituyó sus poderes (f. 82v.).

Se nombró al doctor Juan Mercado, al doctor Juan José de Araujo y al secretario para dar en Puebla la bienvenida al nuevo virrey, conde de la Conquista y marqués de Gracia Real. Se leyó un escrito del doctor y maestro José Gabriel Palacios a propósito de un incidente ocurrido en un examen de bachiller médico, acerca del turno en que debían argüir los que replicaban y se resolvió atenerse a las constituciones. El doctor Pedro Alarcón, catedrático de astrología y matemáticas "pretende presidir actos de su cátedra con estudiante médico y que esto se le admita por el que manda la Constitución 246 se tenga en tercero o cuarto curso por los que se han de graduar de Bachilleres en Medicina, y que se numere entre los otros con que se satisface a esta constitución". Discutido el caso, se acordó de conformidad "y se le den las

gracias al catedrático por su celo y aplicación a mirar por el adelantamiento de esta facultad y lustre de la Escuela”.

El rector de San Ildefonso pidió testimonio del claustro en que se leyó la real cédula relativa a la cátedra del maestro de las Sentencias y se acordó darlo en la parte relativa. Entre los que pidieron testimonio de haber sustituido cátedras están los bachilleres Francisco Barrio Lorenzot, que hizo tan notable labor en el archivo del ayuntamiento, y el bachiller Manuel Ignacio Beye Cisneros (ff. 82v.-84).

Julio 9. Se terminaron los autos relativos a la oposición a la cátedra de prima de Medicina y se leyó carta del nuevo virrey fechada en Veracruz el 2 del mismo julio, anunciando su llegada (f. 84v.).

Agosto 3. Vacante la cátedra de vísperas de medicina por ascenso del doctor Nicolás José de Torres a la de prima. Edictos por tres días (f. 84v.).

Agosto 8. Cerrados los edictos con 20 opositores; que se entreguen sus conclusiones para todos los que se hubieran presentado y también al inquisidor (f. 85).

Septiembre 7. Asignación de lugares y lecturas. Seminario: primero, Antonio Alejo Baños, José Manuel de la Peña y Echavarri, Gregorio Sánchez Puente, Gregorio Cancio; segundo, Cayetano Jacinto Sotomayor, Pedro José Pico; Antonio José Villegas, Bernardo Manuel Mendoza, Antonio Vicente Baptista Perea, Antonio Garrido; tercero, José Luis de los Ríos, Julián Campoy, Gabriel Pérez Romo, Bernardo José Carrasco, José Joaquín Vázquez Colón, Antonio Joaquín Villalobos, Vicente Arroyo, Francisco Antonio Muñoz, Miguel Gómez, José Castañeda y Agustín Salazar (ff. 85-86).

Octubre 5. El primer punto fue de donde habían de tomarse fondos para los toros. Se leyó el acuerdo de 21 de mayo de 1734 y se acordó tratar el caso con el virrey. El bachiller José Nicolás Garcés trató de que se dispensara un curso de matemáticas a su sobrino José Juan de Dios Garcés, por haberlo hecho sin estar matriculado. Se negó. El doctor Juan Manuel de Baeza, catedrático de método, protomédico de Nueva España y médico de cámara del arzobispo virrey Vizarrón y Eguiarreta, y el doctor Cayetano Armendáriz, de cirugía y Anatomía; pidieron se les levantaran las multas que les impusieron los jueces, por no haber tenido alumnos. Que se guarde la constitución relativa (ff. 86-88).

Octubre 20. Los opositores Cayetano y Juan Antonio Armendáriz pidieron prórroga para leer sus conclusiones como opositores por estar muriendo su madre. Concedida (f. 88v.).

Noviembre 5. Surge una discusión acerca de la asistencia a una corrida de toros, pues un grupo cree no debe asistir la Universidad, encabezado por Eguiara, por no haberles reservado buen sitio el ayuntamiento; el otro grupo, encabezado por el doctor Antonio Luis Pimentel, deseando la asistencia. Triunfó éste. Se nombró al bachiller Juan Francisco Martínez Falcón subsecretario en Puebla; se acordó que obre en completo acuerdo con los estatutos en lo que se refiere a matricular a los estudiantes y no sólo darles autorización para que vengan a examinarse con sólo presentar los certificados de sus maestros, como se había hecho últimamente (ff. 89v.-91).

Noviembre 10. Hay una certificación de Juan Antonio de Arroyo, de haber recogido el libro de claustros de Juan de Imaz Esquer el secretario, quien había caído en cama cuando había comenzado a escribir el acta de elección. La certificación es del 14, y luego viene la del 12, en que aparece ya como rector don José de Elizalde.

Noviembre 12. Alguna grave dificultad ha de haber surgido para la elección, pues después de leer un certificado médico de estar con fiebre el secretario, se leyó este decreto del virrey:

“En atención a que en vista de mi decreto de nueve de este mes y comisión conferida al Señor Oidor Don Francisco Antonio de Echavarri, ha procedido la Real Universidad de esta capital a la elección de Rector con la mayor seriedad, exactitud y concordia en la que fue electo el Doctor Don José de Elizalde cuya notificación me comunicó en su audiencia la Real Universidad cerciorado de su puntual obediencia, prudencia y literatura de todos sus individuos, me prometo que en los demás actos que se ofrezcan de su posesión y subsecuentes en observancia de las constituciones de la erección de la Real Universidad, las ejecuten con la misma quietud y pacificación, sin que se subsiten contradicciones, protestas ni la menor alteración; haciendo saber a los contraventores se procederá con todo rigor, y el que me sea arbitrario como a perturbadores de la tranquilidad pública.”

Pero a pesar de este decreto hubo el caso único de que un grupo de doctores se negó a jurar la obediencia. Para discutir el caso, se pidió al nuevo rector que saliera del claustro y no lo hizo; aun a este respecto se dividieron luego las opiniones; juraron finalmente veintidós, y no juraron sino con carácter “de calidad” —¿condicional?— dieciocho.

Aparece en seguida la que debió ser el acta de elección del día 10, a la que asiste el oidor Echavarrí, quien tuvo que decir al rector que debía respetársele por no “venir como oidor, ni como Don Francisco de Echavarrí, sino con la suprema autoridad de Su Excelencia —el Virrey—”. El documento con que se presentó el oidor, firmado por el virrey dice:

“Por cuanto me hallo informado que de algún tiempo a esta parte se han hecho las elecciones de Rector de esta Real Universidad con menos atención a la justicia que corresponde a los profesores de otra doctrina; y siendo justo y conforme el que todos los alumnos de una propia madre gocen de los honores comunes que les franquea equitativa, así de Rector como de consiliarios, que con algún artificio industrioso han podido mantener en su parcialidad los de otro séquito y resultar quejoso y defraudados los que se han portado con indiferencia...” y ordena que no se haga la elección sino en presencia del oidor. Resultó que uno de los propuestos para rector era consiliario, aunque él lo había rehusado; de todas maneras salió del claustro mientras se hacía la elección del doctor Joaquín Mascareñas, por lo que sólo quedaron siete para elegir, y el doctor Juan de Dios Lozano sacó tres votos, y cuatro Elizalde.

El rector pidió a Echeverría que votara, pero el oidor rehusó hacerlo. Consiliarios propuestos: Manuel Antonio Luyando, Antonio Luis Pimentel, Francisco Javier Ledesma, José Ramírez del Castillo, Francisco Javier Castillo; electos: Miguel de Aldave, cánones; Juan José de Araujo, leyes; por no haber número de religiosos bastantes para el sorteo, sortearon a todos los teólogos y salió Pedro Gradillo; medicina, José Tomás del Valle; artes, maestro José Larrea; bachilleres: teología, José González Pliego; juristas, Francisco Javier Rojo; medicina, Francisco Balbuena (ff. 91v.-95v.).

Noviembre 22. Examinadores: teología, Escoto: Juan Domingo de Leos, ausente; prima de medicina, Nicolás José de Torres; temporal de artes, doctor y maestro José Gabriel Palacios; diputados: teología Santo Tomás, fray Juan de Alvarado; Suárez, padre maestro Francisco Javier Lazcano; cánones, Antonio de Chávez; decreto, Francisco J. Rodríguez Calado; leyes, Francisco Rodríguez Navarrio; medicina, Nicolás José de Torres. Fiestas religiosas. El rector Elizalde dijo: que “no le parecía decente que en las borlas y estando la Universidad y Señores Doctores en for-

ma de claustro, (los bedeles) se sentasen en el General, sino que estuviesen afuera a la puerta". Se aceptó, y conste que ahora generalmente eran ya bachilleres; "que no parecía decente que los dos bedeles no asistiesen en la Universidad para recibir al Señor Rector, y en las demás funciones de grados", y se resolvió que los dos permanecieran diariamente y no turnándose por semanas. Como el mismo rector tenía noticia de que se nombraba como sustituto del catedrático de Escoto a uno que no era borlado, dijo que "no parecía correspondiente al lustre de la Escuela" y se acordó tratara el caso con el comisario de los franciscanos (ff. 96-97v.).

AÑO DE 1741

Enero 30. Por haber tomado posesión de la cátedra de vísperas de medicina el doctor Juan Manuel de Baeza, vacó la de método. Edictos a las veinticuatro horas, para cerrarse el cuatro de febrero, considerando los días feriados (ff. 97v.-98).

Febrero 4. Cerrados los edictos y admitidos como opositores los que se presentaron después del término, en vista de una resolución de la Real Audiencia al quedar vacante la cátedra de instituta, que tenía el doctor Antonio de Chávez (f. 98).

Febrero 16. Renunció el mercedario maestro fray Jacinto González Durán, por enfermedad, la cátedra de mexicano. Edictos por treinta días, mandando también a Puebla (f. 98v.).

Febrero 20. Por jubilación de fray Juan Domingo de Leos, catedrático de Escoto, el virrey nombró a fray Juan de Abasolo, quien pidió la posesión. Se acordó, como lo ordenó el virrey, se le "forme por el Señor Rector bachiller pasante" y después se le dé la posesión, "y al Reverendísimo Padre Comisario se le encargue —por escrito— que caso de haber su Sagrada Religión de ocupar en guardianías o otros puestos incompatibles, renuncie luego dicho padre la cátedra y se nombre por el Señor Virrey otro catedrático" (ff. 98v.-99).

Marzo 9. Se leyeron nuevamente las reales cédulas en que se previene que no se abonen cursos para recibir los grados, pena de nulidad; y que cuando alguna dispensa se pida, se hagan notar al virrey. \$ 50 para el octavario de la Virgen de Guadalupe. Respecto del asiento que pretende el corregidor de la ciudad "en esta Universidad", se entre

en composición sobre esto y otros puntos pendientes con el ayuntamiento (ff. 99-100).

Abril 8. El rector presentó las cuentas de lo producido por borlas para el litigio con el colegio de Santos, que daban un saldo en favor de los doctores de \$ 8,600 y más; cuatro debía el arca y existían \$ 3,000; que se perdonase al arca lo que debía, y de los \$ 3,000 se le remitiese al doctor don José Mercado “para su torna viaje”. Que no es tiempo aún de verlas; que se escriba a Mercado diga cuanto es “solo el costo del litigio”, indicando además lo que importa la manutención. Se le mantiene el poder, pero haciéndole saber que los asuntos “que ya tiene planteados y encomendados son a costa del arca y que ésta está exhausta”, y los que resulten a beneficio de algunos doctores han de ser a su costa (ff. 100-101).

Abril 10. Vacante la cátedra de mexicano por renuncia que hizo el mercedario fray Jacinto González, se presentaron a oposición el bachiller José Buenaventura de Estrada, don Pascual de Rojas y Mendoza y fray Joaquín Vital, agustino, cura del pueblo de Tecama, representado por fray Juan Cristóstomo de Rivera. Se designó sinodal al bachiller don Melchor de Castejón, capellán del Hospital Real de esta ciudad (de indios) “persona muy inteligente en el idioma y de buen obrar”, y se autorizó al rector para que designara otro (f. 101v.).

Abril 19. Se designó al bachiller Cristóbal Torres Cano para hablar como estudiante en el acto en honor del virrey duque de la Conquista, en razón de que el bachiller don Antonio Cacho, que había sido designado no quiso sujetarse al examen y prueba que de los designados se exigió. Se acordó pedir a los catedráticos cumplieran con la constitución 149, que ordena que cada año presidan “un acto público y general de conclusiones” (f. 102).

Abril 21. Se trajeron a colación las cuentas que en claustro anterior presentó el rector relacionadas con el litigio de Santos; se habló de “emboque” —¿mala versación de fondos?—; de que el doctor Palos había hecho ver “que no obstante que se gana un pleito suele quedarse debiendo al Abogado, al procurador, al Relator y Escribano; pero que fuera de que esto era imposible en España, “habiéndose vencido el litigio el año de 36, para ese tiempo tenía ya el Señor Apoderado recibidos \$ 7,000 y aunque hubiera quedado empeñado, el mismo año de 36 se le remitieron \$ 3,000; el de 37, otros \$ 3,000; el de 38 otros \$ 3,000, y luego en los siguientes de 39 y 40 los \$ 4,000 que se des-

tinaron para regraciarle . . ." Lo cual indica que hacer daño al colegio de Santos costó \$ 20,000.

Los sinodales en el concurso para la cátedra de mexicano dijeron que el bachiller José Buenaventura de Estrada "sabía, entendía y podía enseñar y predicar el idioma mexicano muy bien y que esto no se verificaba en el todo en el otro opositor". Hecha la votación, obtuvo la cátedra por cuarenta votos contra dos en favor de Pascual de Rojas (ff. 102v.-105).

Junio 16. El rector anunció no haber concedido la presidencia de un acto público al bachiller Manuel Sánchez de la Cerrada por considerarlo contrario a las constituciones, a pesar de la costumbre y de las decisiones tomadas en claustros anteriores. Como el hecho había sido contra un seminarista, el doctor José Fernández Palos, rector del seminario, hizo la refutación de lo dicho por el rector. José Elizalde, llamando la atención acerca de que el mismo Real Acuerdo había devuelto a éste la consulta que había formulado, y entregó un escrito en que hizo ver que el propio Real Acuerdo había mantenido al seminario en el goce de poder sus bachilleres presidir los actos públicos y, en consecuencia, lo hecho por el Rector constituía un despojo de derechos, "despojo violento, que sin observar los trámites del derecho infirió a los enunciados maestros y catedráticos" (el escrito íntegro en el acta de la sesión que se ve fue bastante agitada). Se comisionó a los doctores Juan José de Eguiara y don Francisco Javier Ledesma para preparar el informe pedido por el Real Acuerdo (ff. 105-109).

Junio 28. Consulta del rector sobre si podía nombrar sustituto a fray Juan de Abasolo, catedrático de Escoto, "de San Juan a vacaciones". Se le respondió que el asunto era potestativo del rector (ff. 109-109v.).

Julio 5. Por muerte del síndico José Rodríguez de Guzmán, fue electo por cuarenta y un votos Baltasar Bidaurre, contra veintiocho para Antonio Mesa. Se discutió la imposición de unas multas (ff. 109v.-111).

Julio 15. Mostró el rector el borrador de una carta al comisario de los franciscanos en relación con la cátedra de Escoto y la respuesta. La brevísima acta no da detalles de una o de otra (f. 111v.).

Agosto 9. El virrey pide informes sobre la cátedra de Escoto y tras de algunos incidentes se comisiona para redactarlos a los doctores José del Rincón y José Flores. El secretario Juan de Imaz Esquer, que llevaba trece años

en su cargo, pidió dos meses de licencia por enfermedad, “entendiéndose fuera de las vacaciones”. Se le concedieron.

Agosto 11. Pidió licencia para ausentarse el consiliario Francisco Javier Rojo y Vieyra. Se le concedió, pero debía estar en su cargo a más tardar el 3 de noviembre. Sigue firmando Imaz (f. 113).

Septiembre 6. Por haber terminado su primer cuadrinio en la cátedra de leyes el doctor Antonio García, se declaró la vacante y se ordenó fijar los edictos al acabar las vacaciones (f. 113v.).

Asignación de lecturas y lugares. De San Ildelfonso: en primer lugar el bachiller *Diego Abad*. Seminario: primero, Valentín García Narro; segundo, Manuel Morquecho y Cristóbal Sánchez; tercero, José Bueno y Alcalde.

Octubre 23. Cerrados los edictos para leyes; no se dice cuántos opositores (f. 114v.).

Noviembre 4. El doctor Miguel de Aldave propone en el primer escrutinio para rector la reelección de Elizalde y se resuelve pedir el permiso.

Noviembre 8. Se alega la reelección tres veces del doctor Manuel Escalante, obispo que fue de Valladolid, “según un papelón o cartel que estaba y se conserva actualmente en la sacristía de esta Universidad”.

El doctor Francisco (Gómez de) Cervantes pidió su jubilación en la cátedra de cánones, y se acordó rendir el informe pedido por el virrey (ff. 115v.-116v.).

Noviembre 10. Se había concedido la autorización para reelegir. Se dio a Elizalde, como a los demás electores cédula con su nombre, pero como esto suscitó una primera contradicción, prescindió de ella, y la destruyó el secretario Imaz; se hizo la votación y salieron cuatro votos para él, cuatro con el doctor Juan de Dios Lozano y uno para el doctor Manuel de Eguiara y para desempatar la votación allegó su voto a los cuatro en su favor, por lo que en rigor resultaba electo por su propio voto. El maestro don José de Larrea se opuso, se leyeron las constituciones pertinentes y se acordó una segunda votación. En ésta el doctor Eguiara sacó cuatro y cuatro el doctor Juan de Dios Lozano y uno para Elizalde, acaso el suyo porque en esta segunda votación sí recogió cédula con su nombre; y para desempatar dio su voto al doctor Manuel de Eguiara, por lo cual fue declarado electo. Elizalde pidió testimonio de que durante su administración no había pasado el dinero por su mano (ff. 116v.-118). Mucho resistió la elección el doctor *Manuel de Eguiara y Eguren* y cuando finalmente

fue llevado al claustro en medio de repiques de campanas, todavía insistió en renunciar “y dijo estimaba la honra que la Real Universidad (le hacía) y tanto más cuanto menos la merecía; que no se hallaba con fuerza ni capacidad para la tan pesada carga que involuntariamente se le quería imponer; que la Real Universidad se componía de sujetos por su prudencia, autoridad y literatura acreedores de mayores empleos, y así, que poniendo los ojos en otro que fuese acreedor, y pudiese con su autoridad ser lustre de la Escuela le tuviese por excusado, para lo cual en toda forma renunciaba dicho empleo, y pedía rendidamente que por su cortedad en todas las partes necesarias para el desempeño, le admitiese esta renuncia... y se propusiese al superior Gobierno para su admisión”. El claustro en masa se opuso, haciéndole ver que la Universidad lo tenía bien calificado, y como insistiera se le hicieron ver las graves penas impuestas por la Constitución 12 al que no aceptare el oficio y, finalmente, el anterior rector, Elizalde, “lo levantó de su asiento, cogiéndolo del brazo” y lo llevó hasta la silla rectoral, y ya entonces hizo el juramento, pidiendo la ayuda de la Universidad para su actuación.

Consiliarios: teología, Antonio Manuel Folgar; cánones y leyes, Francisco (Gómez de) Cervantes; religiosos, fray Joaquín del Castillo, O. P.; medicina, Diego Alemán y Trujillo; artes, José Larrea pretendió que aunque sólo había dos doctores mercedarios, se sorteara entre ellos; el claustro se opuso por ser contrario al estatuto; se sortearon con bachilleres, y salió el bachiller José de Espinosa Navarijo; bachilleres: teología, Nicolás José Pomar y Ceá; juristas, Pedro Mendivil; medicina, Juan Gregorio Campos. Se hicieron luego visitas al virrey y al arzobispo (ff. 118-119).

Noviembre 13. Examinadores: padre Francisco Javier Lazcano, catedrático de Suárez; Juan Manuel de Baeza, de vísperas de medicina; filosofía: jubilado doctor y maestro Bartolomé de Ita, sustituto Juan Ignacio de la Rocha. Diputados: Juan de Eguiara y Manuel Antonio Luyando, respecto de prima y vísperas de teología, Francisco Gómez de Cervantes; de cánones, Juan José de la Mota, jubilado de prima de leyes; electos: Juan Manuel Baeza, medicina; Eduardo Terralla, de retórica. Fiestas religiosas. Certificados de sustitución.

Noviembre 20. Se trató de sacar de la habitación de uno de los bedeles a una pareja que se suponía en tratos ilícitos.

tos; y aunque el rector en principio no tuvo inconveniente, pensando que con ello se violaba la inmunidad universitaria, convino con las autoridades en que antes se llevaran ciertas formalidades legales. Pero entretanto al ir la Universidad a saludar al virrey, dos oidores, don Pedro Malo de Villavicencio, presidente de la Audiencia y capitán general de las milicias de este Reino y el licenciado don Francisco de Adam, llamaron al secretario y en presencia de varios doctores, de los alabarderos, y otras muchas personas, con voces destempladas habló de las "alcagüeterías" que consentía la Universidad, la cual debía dar una satisfacción. Se acordó presentar el caso al virrey, preguntándole si la escandalosa actitud de los oidores era en representación del Gobierno o personal; y como se pidió la destitución del bedel, se inició una averiguación en forma (ff. 120v.-122v.).

Noviembre 22. Se leyó una larga carta del oidor Pedro Malo al rector, que es una completa satisfacción por el incidente referido, declarando que ha sabido la cortés conducta del rector para con el corregidor de la ciudad y el cuidado que puso para facilitar la acción de las autoridades; declara que tiene en muy alta estima a la Universidad, y pide se informe a ésta de esa carta. Se mandó suspender la consulta al virrey. Como la Audiencia concedió autorización a don Luis Fernando Villar Villamil para graduarse en artes, se acordó reproducirle la cédula real que se lo prohíbe (ff. 123-124v.).

Noviembre 23. El virrey declaró jubilado en cánones al doctor Francisco Gómez de Cervantes; el claustro aceptó el decreto, declaró vacante la cátedra y se ordenaron los edictos (ff. 124v.-125).

Diciembre 1^o Se declararon cerrados los edictos con veinte opositores, incluyendo al bachiller Cristóbal Ignacio de Escobar y Llamas, aunque se inscribió tres horas y media después, por haber comprobado no haber sido su culpa, sino de la persona a quien encomendó lo hiciera; y tomando en cuenta un antecedente cercano (ff. 125-125v.).

AÑO DE 1742

Enero 22. A pedimento de fray Pedro Navarrete, comisario general de los franciscanos, la Real Audiencia autorizó que no se pusiera obstáculo para que leyera como sustituto temporal de fray Juan de Abasolo, sustituto a su vez

de fray Juan Domingo de Leos en la cátedra de Escoto, quien nombrara el comisario. Por mayoría se acordó decir a la Audiencia que su acuerdo se oponía a las Constituciones de la Universidad y se comisionó a los doctores Manuel Antonio Luyando y Agustín Becchi (ff. 125v.-126v.).

Abril 6. La Real Audiencia refrendó el nombramiento de fray José Sánchez para la cátedra de Escoto por real cédula. Después se discutió muy largamente la forma en que debían expedirse los certificados de estudio para evitar fraudes de los alumnos, y se hizo un cumplido elogio de los que en su tiempo expedía el doctor don Nicolás de Cervantes, como ahora lo atestiguaban los doctores Calado, Chávez y Luyando, que habían sido sus discípulos (ff. 127-130).

Junio 6. La Real Audiencia pidió informes para la jubilación del doctor Francisco Javier Rodríguez Calado, el cual se encomendó al doctor Gómez de Cervantes (f. 130v.).

Igual fecha en la tarde. Se presentó un escribano a notificar el auto autorizando el nombramiento de sustituto en la cátedra de Escoto; el claustro se limitó a decir “lo oye”, y cuando salió, se determinó suplicar de tal auto y se encomendó el caso al doctor don José Flores Rivera, catedrático sustituto de leyes; y como el síndico de la Universidad tenía el carácter de procurador, se le dio poder para seguir el litigio. Se dio testimonio de haber sustituido cátedra al bachiller Francisco Gamboa (ff. 130v.-131v.).

Julio 6. Se leyó la cédula fechada en El Pardo a 19 de marzo de 1740, en que se ordena que en los actos públicos del claustro no se dé asiento a quien no sea doctor o maestro. Se dividieron completamente las opiniones; unos que se obedeciera y se suplicara de ella, por estar contra la costumbre; otros, que se obedeciera y cumpliera y otros finalmente, en mayoría, “que si la Universidad quisiere y le pareciere conveniente, pueda con unos pactos decorosos admitir transacción o concordia sobre el contenido de dicha Real Cédula”, que excluía a los corregidores, ministros de justicia, prelados, etc. (En el *Cedulario*.) Se leyó después una carta del doctor José de Mercado, que acompaña el detalle de los dineros recibidos, que montaron a \$ 19,777-7 rs. de vellón. Dice que en el litigio del colegio de Santos se consumieron \$ 8,000 en el espacio de dos años; y pide se le remita lo indispensable para su viaje de regreso. Anuncia haber recibido “una ración entera” en Puebla, y habla con altísimo elogio de la Universidad a la que llama “amada Madre”; enumera algunos de los negocios terminados por

él, cuyas cédulas ha enviado ya, y anuncia el envío de otros despachos. El viaje de México a España le costó dos mil pesos, de cinco mil que recibió. Se discutió la forma de cubrir el nuevo gasto y se acordó remitirle fondos para el viaje. Se leyó otra cédula que presentó el doctor Nicolás Velázquez “sobre el negocio de los Señores Consiliarios que escluyeron y fueron esclusos en la elección del Señor Rector del año pasado”. Preguntados los comisarios si habían acudido al Consejo, los doctores Francisco Javier Calado y Antonio de Chávez contestaron negativamente; en cambio el doctor Francisco Mateos y el doctor Juan Manuel Careaga confesaron haberlo hecho, agregando el último “que no había hecho otra como Rector, que informar del agravio que había padecido el día de la elección” (Cédula de 26 de septiembre de 1741, en el *Cedulario*). Al ponerse a votación, el doctor don Juan José de Eguiara votó porque se obedeciera, pero respecto de su ejecución se dijera a España que la solicitud era subrepticia, pues no era verdad que la Universidad hubiera pedido cosa alguna. El doctor Úrtusástegui “dijo que supuesta la calidad del negocio y lo expuesto que estaba a redundar en indisposiciones y controversias ajenas a un teatro tan serio como el del claustro y de las prendas y talento de los que lo componen, le parecía que era lo mejor se tratase de una composición para que avenidas unas y otras partes, se allanase todo”. Como no sugiriese el medio, el doctor José Palos indicó “que cediesen unos y otros”. Se llamó a los que habían salido mientras se votaba, pero se habían ido ya, y sólo el doctor José Valentín, se manifestó conforme. El asunto, pues, quedó en el aire (ff. 131v.-134v.).

Julio 19. La Real Audiencia gobernadora concedió jubilación en la cátedra de decreto al doctor Francisco Javier Rodríguez Calado. Se obedeció (f. 135).

Agosto 21. Edictos por tres días para la cátedra del maestro de las sentencias. Se eligió consiliario al bachiller José Zumalde en lugar de José de Espinosa Navarrijo, quien se ausentó sin licencia (ff. 135-135v.).

Pleno. Se resolvió enviar mil pesos al doctor Manuel Mercado, prorrateándolo entre quienes quisiesen cooperar, completándose del arca lo que faltara; unos aprobaron, otros no. “El Señor Doctor Don Juan José de Eguiara dijo cede todo lo que le pueda tocar a la arca de lo que ésta debe, y que para el Señor Mercado concurrirá al prorrateo con sus propinas”; se habló también de que se prorratease el producto de las borlas, y que “no se asentase cosa alguna

y antes sí que todos los papeles tocantes a esto se quemasen" (ff. 136-137).

Agosto 29. Se firmaron los edictos para la cátedra del maestro de las sentencias y se concedió licencia al consiliario Nicolás Pomar (f. 137v.).

Septiembre 4. Por no haber habido opositores, se convino fijarlos de nuevo al terminar las vacaciones (f. 137v.).

Octubre 5. Licencia al consiliario Pedro Mendivil (f. 138).

Octubre 12. Se nombró comisario al doctor Manuel Ignacio Goroztiaga, y se autorizó al rector para designar al otro. En lugar de pagarles \$150 a cada uno, se acordó darles \$250, y \$150 al secretario. Se leyeron los duplicados de dos cédulas reales una para que en las jubilaciones se cuente el tiempo de las cátedras temporales, y se acordó pedir que también se contaran las sustituciones; y otra, confirmando el acuerdo del claustro al no haber aceptado como opositor al doctor Manuel Antonio de Rojo, por no haber presentado en tiempo la documentación necesaria. Se leyó también una carta del doctor José Mercado, anunciando que el nuevo virrey, conde de Fuenclara lo trae como confesor y capellán. Finalmente una petición del doctor Pedro Gradillas, para que el claustro lo recomiende al arzobispo para cuando haga provisión de curatos, dada su pobreza (ff. 138v.-140).

Octubre 13, octubre 22. Asignación de lecturas. No se da el detalle de los lugares, y sólo se dice que se conservan los señalados por los maestros (ff. 140-140v.).

Octubre 26. El rector consultó si la Universidad había de asistir a los toros que preparaba la ciudad en honor del conde de Fuenclara; se dijo que sí "y que por lo que mira a los gastos, que los reportase la arca, excepto el Doctor Don Francisco de la Peña, quien dijo era de sentir que la Universidad se contentase con las lumbreras que le da la Ciudad, y en ellas viese los toros; que no era de parecer se sacase de la arca dinero alguno para esto, pues estaba empeñada en cantidad de reales que debía a los señores doctores". Se dieron por terminados los poderes a los comisarios y al doctor Mercado para el litigio del colegio de Santos. Los comisarios eran los doctores Francisco Javier Gómez de Cervantes, José Flores, Francisco Rodríguez Calado y Antonio de Chávez.

Y en seguida vino la sesión más turbulenta quizá que he encontrado. El doctor don José Valentín del Guijo, decano de la Facultad de Medicina y protomédico en el Real Tribunal del Protomedicato, envió un escrito cerrado para

que sólo se abriera si trataba el caso de la exclusión de consiliarios en 1740 con motivo de la elección de rector; no asistió personalmente por enfermedad. Y se trató en efecto, como continuación del claustro celebrado en 3 de agosto anterior, comenzando por un escrito del doctor Nicolás Velázquez de la Barrera en que confiesa que fue él quien acudió a España en queja por haber sido excluido, lo mismo que el consiliario doctor Joaquín de Mascareñas; anuncia que está pronto a salir a Madrid, y pide testimonio de todo lo relacionado con el caso. El rector Eguiara explicó no haber entregado los testimonios porque el escrito no iba dirigido a él y los puntos que indicaba no habían sido resueltos en claustro. El secretario informó haber recibido un lote de documentos entregados por el bachiller José Navarro, y el primero resultó un poder expedido por Velázquez de la Barrera, rector del colegio de Infantes de la catedral en favor del mismo Navarro, vicerrector del mismo colegio, luego un escrito de Navarro en nombre de De la Barrera, en que afirma que estaría dispuesto a ir a la composición que habían sugerido en claustro anterior; “mas hablando con la confianza que debe un hijo a su madre, pongo en la consideración de V. S. —dice el escrito— el que se ha informado al Rey Nuestro Señor que lo que le dije en este asunto e informaron otros Señores Doctores del claustro era falso, y sí cierto que el Señor Oidor Doñ Francisco Antonio de Echavarría dijo haber escrito por su parte esto mismo para desvanecer los *siniestros* informes de cuatro doctorcillos, y no será razón que cuando yo paso a ponerme a los pies de nuestro Rey me vea su Majestad con esta nota...” Agrega que no sólo se defiende sino el prestigio de los demás doctores, y haber obrado sólo en defensa de las Constituciones, y pide que se cumpla lo prevenido en la real cédula, y que se le dé testimonio. Al terminarse la lectura, el rector recordó que había un pliego cerrado del doctor José Valentín del Guijo que sólo debía abrirse si se trataba el caso de los consiliarios, pero como se había tratado, debía leerse y se leyó. En él pedía se precisara quiénes habían firmado el poder enviado a España, porque siendo “partes” no podían, conforme al estatuto, votar si se cumplía o no la cédula; lo mismo respecto del rector del Seminario, doctor José Palos, José Duarte y Vicente Díaz por la participación en el debate para que bachilleres presidieran actos públicos. Se leyeron después las diligencias hechas para averiguar qué doctores habían acudido al virrey y a España. Resulta que varios escribanos se negaron a ex-

pedir el poder para España, hasta que Gregorio José Pérez Canseco aceptó, acudiendo al colegio de Infantes por llamado del doctor Nicolás Velázquez Díez de la Barrera. El poder se expidió el 16 de noviembre de 1740 en favor de Baltasar de Vidaurre y lo firmaron los doctores Juan de Dios Lozano de Balderas, José Ramírez del Castillo, José Fernández de Palos, Juan Manuel de Careaga, Nicolás Velázquez Díez de la Barrera, Francisco Mateos, Manuel Barrientos, José Manuel Carrasco, Juan Ignacio de la Rocha, Tomás Cuevas y José Cayetano de Larrea. El escribano declaró que los firmantes dijeron había más doctores que hubieran firmado y no lo hicieron por temor a represalias del virrey; y los demás por ser parciales del doctor José de Elizalde que fue rector electo.

Se leyó nuevo escrito del doctor Velázquez en que a su vez pide se consideren “partes” todos los que juraron obediencia a dicho rector. Elizalde habló para pedir testimonio de que siempre había guardado los estatutos, y aseguró que a ningún doctor había hablado para que lo eligieran rector. Por su parte el doctor Juan Manuel Careaga presentó escrito declarando que había acudido al rey en queja, porque para aquella elección había sido despojado de sus funciones de rector por el oidor don Francisco de Echavarri. El rector entonces para la votación pidió que salieran, conforme a estatuto, los interesados y uno y otro bando trató de hacer salir al otro; y como nada pudo conseguir el rector, declaró que no volvería a citar claustro para este punto, y se limitaría a dar cuenta a Su Majestad (ff. 141-148).

Noviembre 5. Primer escrutinio. Se discutió si había seglares elegibles, y se dijo que sólo el rector José Jacinto del Rincón, porque el doctor José Becerra “había hecho juramento de ordenarse sacerdote” y el doctor Manuel Beye de Cisneros “es rigurosamente eclesiástico así por las órdenes menores que obtiene como por el beneficio colado que goza”. Se consideró conveniente tratar el caso con el virrey y se postularon eclesiásticos (ff. 148v.-149).

Noviembre 9. Se ve que Rincón y Beye de Cisneros habían sostenido ante los tribunales que el turno correspondía a los seglares, porque aparece una resolución contraria. Se hizo segundo escrutinio y se agregaron dos candidatos.

Noviembre 10. Por nueve votos electo rector don Manuel de Urtusástegui (ff. 150v.-151). Consiliarios: cánones, Andrés Berrio, indiferente cánones o leyes, Juan Manuel de Parrazar; religiosos, fray Ignacio Lazo, O.S.A.; medicina, Nicolás de Estrada; artes, maestro Juan Ignacio de la Rocha;

bachilleres: teología, Juan José de Soto, cánones o leyes, Antonio Manuel de Torres; medicina, Antonio Rosal y Ríos (ff. 151-152).

Noviembre 13. Examinadores: prima de teología; Juan Antonio Armendáriz, medicina; doctor Palacios, artes. Diputados: se dan nombres de cátedras, pero no de personas. El ex-rector Manuel de Eguiara hizo entrega de los fondos del arca (ff. 152v.-153).

Noviembre 15. Vacante la cátedra de clementinas por renuncia del doctor Manuel Barrientos. Edictos por tres días (ff. 153-153v.).

Noviembre 19. Cerrados los edictos con diecisiete opositores, más cuatro no admitidos por haberse presentado cerrado ya el término (ff. 153v.-154).

Diciembre 5. El consiliario Parrazar pidió licencia para irse a Acapulco, pero se declaró vacante el puesto y se eligió al doctor Francisco de Eguiara (ff. 154v.-155).

AÑO DE 1743

Enero 19. El doctor Luis de Torres pidió informe de méritos; y el doctor Cayetano de Torres, de sustitución de cátedra de clementinas. El rector informó no haber dado a un solicitante en préstamo el principal de una capellanía redimida, por no haber presentado fiadores abonados. Se acordaron los informes y se aprobó lo resuelto por el rector (ff. 155v.-156).

Enero 23. El virrey pidió informes sobre la jubilación solicitada por el maestro fray Juan de Alvarado, catedrático de Santo Tomás y se comisionó a fray Ignacio de la Vega para formularlo satisfactoriamente. Se presentó el doctor Francisco de Eguiara para aceptar el cargo de consiliario, pero anunciando que era posible que tuviera que salir de la ciudad. Concedida licencia (ff. 156-156v.).

Marzo 12. El virrey nombró para la cátedra de Santo Tomás a fray Manuel Romualdo Dallo, quien deberá presentar dentro de un plazo de tres años el nombramiento. Lo propuso el provincial de Santo Domingo; el claustro lo aceptó y mandó darle posesión (f. 157).

Mayo 20. Se declaró vacante la cátedra de sustitución de prima de cánones, porque el doctor Luis de Torres que la tenía pidió licencia, pero vencido el plazo no se presentó. Edictos por tres días (ff. 157-157v.).

Mayo 27. Cerrados los edictos con veintiséis opositores (ff. 157v.-158).

Junio 21. Se acordó proseguir las obras de reparación de los generales. Se eligió por “patronos menos principales” a San Juan Nepomuceno “pro fama” y a San Luis Gonzaga “pro juventute tuenda”. Se aprobaron las cuentas del ex-rector Eguiara (ff. 158-159).

Septiembre 2. El licenciado en teología Juan Faustino de Aguilera y Cabrillo pidió se le admitiera al grado de bachiller en cánones por haber cursado en el colegio de la Compañía de Jesús en Guadalajara la cátedra de moral. Se negó unánimemente. El bedel José de Neira presentó un escrito diciendo que con las obras que se hacían se le quitaba parte de su vivienda, en la que su padre, que fue bedel también, había invertido \$ 600. Se aclaró que esto último era falso; que alquilaba parte de la vivienda; que ya había causado gran alboroto cuando la arrendó a unos amanecados perseguidos por la justicia, y ahora alquilaba parte de ella a un (chinguiritero) chinguiretero o fabricante de aguardiente “que está prohibido por la Justicia”. Se acordó amonestarlo, porque varios ex-rectores dieron malos informes de él, y anunciarle que sería castigado si reincidía (ff. 159-160v.).

Septiembre 7. Asignación de lecturas y lugares. Seminario: primero, Mateo de Agüero; segundo, Melchor de Esparza, Antonio Gutiérrez, Bernabé de los Cobos y Juan José Guerrero; tercero Pedro Eca y Múzquiz, José Antonio Fernández de los Ríos e Ignacio González de Aragón (ff. 161-161v.).

Septiembre 20. Se trató de la forma que se debía seguir en los prorrates y quienes debían hacerlos (ff. 161v.-164).

Noviembre 4. Primer escrutinio. El rector Urtusástegui rehusó definitivamente la reelección a pesar de las muchas instancias que se le hicieron (ff. 164-166). El 5, se vio el decreto indicando se atenga el claustro a los estatutos para la elección: ya hay tres seglares que pueden ser electos: Rincón, Beye de Cisneros y Becerra (ff. 166-167).

Noviembre 9. Se presentó un escrito del secretario Juan de Imaz Esquer, abogado de la Real Audiencia, en el que pide que su hijo, menor de edad, José Mateo de Imaz lo suceda a pesar de su minoría, nombrándole suplente mientras sale de ella. El escrito contiene estos datos: “... me hallo con el mérito de haber servido a Su Majestad más de quince años, procurando cumplir con mi obligación y cargado de dilatada familia de mujer, hijos y unas sobrinas

doncellas sin medios para su manutención y crianza; ni esperanza en lo humano por no tener en este reino parientes, por descender de padre y madre de los de Castilla..." Con excepción de cuatro votos de los doctores Juan de Dios Lozano, fray José Domingo Sosa, fray José Gómez Morales y Vicente Ferrer Díaz, se acordó hacer la postulación, considerando el caso como de gracia (ff. 167v.-169v.).

Noviembre 10. Resultaron con cuatro votos el doctor José Jacinto del Rincón y cuatro el doctor Francisco Anselmo de la Peña Torrejo; pero como el rector declaró haber votado por el último, conforme al estatuto se le declaró electo. Peña era sacerdote, capellán de monjas carmelitas descalzas. Consiliarios: teología Juan Miguel de Carvallido; cánones o leyes, Francisco Javier Ledesma; religiosos, fray José Gómez Morales, O.P.; medicina, Antonio Gamboa; arte, maestro Juan Hernando de Gracia; bachilleres: teología, José Garrido, cánones o leyes, José de Cárdenas; medicina, Cristóbal de Villanueva (ff. 169v.-171).

Noviembre 12. Examinadores: no se dan los nombres, sino las facultades. Diputados: Juan José de la Mota, Juan José de Eguiara, Francisco Cervantes, padre Francisco Javier Lazcano, Leonardo Terralla, Juan Manuel de Baeza. Fiestas religiosas. Respecto del "cirujano anatómico José Ferrer Almonte, que no haciendo las anatomías en el tiempo que manda dicha constitución (146) y presentando certificación de ello no se le pague ni el salario ni la ayuda de costa señalada en dicho claustro (Enero 23 de 1737); y que se le hagan las rebajas por lo correspondiente a las anatomías que en lo de adelante omitiere"; que entregara la mesa en que se hacen las anatomías; "y ésta, el esqueleto y la estatua de madera se pongan en las alacenas que para este fin se han hecho y las llaves se entreguen al Señor Catedrático de Cirujía".

Entre los sustitutos el doctor Cayetano de Torres (171v.-172).

Noviembre 19. Vacante la cátedra de instituta por cumplido el primer cuadrenio al doctor José Duarte. Edictos por tres días (ff. 172v.-173).

Noviembre 23. Cerrados los edictos con diez opositores (f. 173).

Noviembre 29. Aprobadas las cuentas del síndico. El maestrescuela pidió que los doctores se obligaran a decir una misa por los que murieron en lo futuro; se dijo que sería necesario conocer el voto de los ausentes; el doctor Pedro Gradillas "dijo que no se obligaba", y el doctor Cayetano

Armendáriz que “reservaba su voto para otro claustro”. Se resolvió tratar de nuevo el caso en otro claustro. El ex-con-tador Juan de Urueña se rehusó a pagar al síndico “el censo de la casa que tiene en suelo de esta Universidad por decir no se le satisfizo ni dio recompensa en el tiempo que fue contador a el extraordinario trabajo que ejecutó en lo que se le encargaba”. Que el síndico trate el caso con el catedrá-tico de leyes. Entre los sustitutos Cayetano de Torres y Manuel Miguel Beye de Cisneros (ff. 173v.-174v.).

AÑO DE 1744

Marzo 9 y 16. Licencia a consiliarios. Entró en la última fecha Manuel Miguel Beye de Cisneros (ff. 174v.-175v.).

Abril 13. Vacantes las cátedras de vísperas de leyes y propiedad de filosofía “proveídas por jubilación de sus propietarios”. Edictos por tres días.

Abril 16. Cerrados los edictos con nueve opositores para la de leyes del doctor José Flores Rivera, y treinta para la de propiedad de filosofía del maestro Juan Ignacio de la Rocha. Se excluyó a otros por no haber cumplido su tiempo de pasantes (ff. 175v.-176).

Abril 17. El marqués de Guardiola solicitó del juez de testamentos, capellanías y obras pías un préstamo de \$ 15,000 quince mil pesos y el juez asignó como parte del préstamo “los dos principales de capellanías pertenecientes a esta Universidad cada uno de dos mil pesos”. A su vez Felipe Díaz Pardiñas había solicitado de la Universidad \$ 2,000 con garantía de una hacienda en jurisdicción de San Juan Teotihuacán. “Según la ejecutoria presentada por dicho Marqués, el casco (no se dice de qué propiedad) vale \$ 48,650.00 lo que va a decir de \$ 101,264.6½ reales se completa con ganados, ajuar de casa y plata labrada y cobre que están afectos a \$ 61,200, según la certificación de Cabildo con la circunstancia de que cuando la compró, reconoció \$ 25,900.” Cuando salió el notario que hizo la notificación, el claustro, nemine discrepante se opuso “así por lo ya expresado, como por ser persona difficilis conventionis, y también porque se sabe haber autos pendientes en la Real Audiencia que están mandados recibir a prueba en que su tío Don Antonio Padilla le tiene puesta demanda a parte y grande de la propiedad de dicha hacienda y ya se sabe lo dudoso de los pleitos, se puede declarar no tocar a dicho Señor Marqués, y quedan absolutamente sin seguro y que no es cor-

dura con esta contingencia consentir en que se le dé el dinero...” Se mandó informar esto al juez de testamentos. En cuanto a la solicitud de Felipe Díaz Pardiñas se vio con buenos ojos y se le dijo acudiera a quien debía; seguramente el juez de testamentos (ff. 176-177).

Mayo 2. El virrey envió esta comunicación: “México, 27 de abril de 1744. La urgente necesidad de nuestra monarquía en defender sus justos derechos contra la potencia británica, que con tenaz y duradera guerra ha mucho tiempo que se los disputa tanto en los mares de Europa como de América, ha obligado a ejecutar excesivos y extraordinarios gastos, y no siendo suficientes los fondos del real patrimonio que expresa la adjunta copia impresa de real orden —que no se incluyó— en que se sirve incitar la lealtad y amor de sus vasallos para que a proporción de sus facultades concurren con lo que les sea posible a fin de auxiliar empresa de tanto interés suyo. Y habiéndose hecho cargo la Real Audiencia de estos estrechos, ha ofrecido a su Majestad por vía de donativo voluntario la cantidad de diez mil pesos; y a este ejemplo, la Real Universidad en inteligencia de los ahogos de la monarquía, en demostración de su fidelidad y amor, espera lo acredite, a vista de tan superior motivo, estando ciertos que de todos los efectos que por esta razón he de dar noticia a Su Majestad para que le conste el esmero de los que concurren, a fin de que les dispense su Real gratitud.” Algunos de los doctores se salieron cuando acabó la lectura; los que permanecieron, unos resolvieron: “que por ahora se busquen dos mil pesos y se entreguen al virrey, obligándose con sus propinas de licenciaturas y borlas a soportar la dicha cantidad, caso que los ausentes contradigan; otros que se beneficiaran tres borlas; el procedido de dos se entregara al Rey y el de la otra se distribuyera; otros se obligaron a dar \$20 cada uno”, “sean pocas o muchas las borlas que se beneficiaren, o cantidad que se diere a Su Majestad” y finalmente se acordó citar a nuevo claustro (ff. 177-178v.).

Mayo 5. Como en el anterior se dijo que si se beneficiaban borlas, los ausentes debían pasar por ello, así se recordó en la “cédula ante diem” o citatorio, y se exigió a los bedeles que certificaran con juramento haber citado a todos. Asistieron al pleno con el doctor Francisco Anselmo de la Peña y Torres, los doctores y maestros siguientes: José Gabriel Palacios, Juan de Eguiara, Ignacio Navarrijo, Pedro Gradiillas, Juan de Carvallido, Francisco Calado, fray Manuel Romualdo Dallo, Manuel Antonio Luyando, José Fernández Palos, Manuel de Eguiara, Juan José de León Coronado

Ortiz y Ríos, José Gregorio Elizalde Ita y Parra, José Duarte, José Garaicoechea, Francisco Ledesma, Francisco Mateos, Agustín Becchi, Tomás de Cuevas, fray Joaquín del Castillo, Juan Joaquín Sopena, Cayetano de Torres, Manuel de Goroztiaga, Manuel Miguel Beye de Cisneros, José Ignacio Guraya, Luis Vallejo, Juan José del Guijo, Cayetano Armendariz, Francisco Maldonado, Francisco González, Manuel Clavijo, Vicente Díaz, José Tomás del Valle, Diego Alemán Trujillo, Juan José de la Peña Brizuela, Enrique Maldonado, Manuel Anastasio García Arellano, Luis Mariano Mier, bachiller José Cárdenas. Se votó beneficiar 3 borlas; aplicar \$2,000 al donativo, y los otros 1,000 repartirse entre los asistentes a las 3 borlas "a \$333 cada una de las 3 beneficiadas" (ff. 178v. 179v.).

· Sigue un impreso: en papel del sello cuarto para 1740, y dice: "Don Ignacio Joseph de Miranda, Factor, Veedor, y Proveedor Don Manuel Ximénez de los Cobos, del Orden de Santiago, Thesorero, y Don Pedro Téllez Carabajal, contador, Juezes Oficiales Reales Propietarios de la Real Hacienda, y Caxa de esta Corte Certificamos, que oy día de la fecha *Dn Balthasar de Vidaurre como Síndico Thesorero de la Real Vniversidad de esta Corte* (lo subrayado, manuscrito) introduxo en estas Reales Caxas *Dos mil pesos* por otros tantos, que a solicitud del Excelentísimo Señor Conde de Fuen — Clara, Virrey, Gobernador, y Capitán General de esta Nueva España, exhibe, por vía de Donativo gracioso a Su Majestad para en alguna manera suffragar las presentes urgencias de la Monarchia según se contiene en el Despacho de su Excelencia de catorce del corriente mes, refrendado de Don Juan Martínez de Soria; en cuya conformidad nos hemos formado cargo en los Libros de nuestros Officios. Y para que conste. En certificación de lo qual damos la presente en México à 9 de *Mayo* de mil setecientos, cuarenta y quatro años. *Ignat^o Joseph de Miranda Man^t. Ximénez de los Cobos. Don Pedro Téllez de Carabajal.* A los márgenes: Donativo.—Oro común. 2v000 p^s. Al pie: Grat^{is}." (Entre 179v. y 180.)

· *Julio 1^o* Vacante la consiliatura del bachiller Cristóbal de Villanueva, se eligió al Br. Casimiro José Martínez (f. 180).

· *Agosto 4.* Se autorizó un préstamo a don Antonio Cristóbal Tamariz del principal de dos capellanías, siempre que los afiance debidamente. Como el rector y el decano de la facultad (?) habían recibido como tales las propinas de la borla del doctor Clemente Gaxiola, devolvieron a éste las que les correspondían como doctores, y sólo habían querido

mencionar el punto a fin de no perjudicar a sus sucesores. Los doctores Francisco Javier Lazcano y José Fernández Palos presentaron respectivamente los programas para las fiestas que habían de celebrarse los días 21 de noviembre de cada año en honor de San Luis Gonzaga, y 16 de mayo en el de San Juan Nepomuceno, aceptados como patronos de la Universidad y se tomaron los acuerdos respectivos (ff. 181-184).

Septiembre 7. Asignación de lecturas y lugares. Entre los de San Ildefonso se dio segundo lugar a Manuel *Borda*. Seminario: primero, Antonio Martínez de la Torre, Vicente Molina, José Negrete, Gregorio Humana, y Antonio Buena-vente de Ruiz que estudió en Guadalajara; segundo, Joaquín Humana, Manuel Vázquez, Joaquín Bueno, Onofre Barragán, Félix Vicente Silva; tercero, José Antonio Castillo, José Frigerio, José Joaquín Caravallido, Nicolás Retiz Alvarado, Antonio Mariano Rodríguez, Andrés Vicente de Urizar, José Antonio Guerrero Sandoval y Manuel de Leca y Guzmán. Entre los de Puebla, primero, Francisco *Alegre* (ff. 184-185).

Noviembre 4. Primer escrutinio. Cuentas del síndico. Se consulta al virrey las proposiciones relativas a las fiestas de San Luis y San Juan Nepomuceno. Se acordó que los catedráticos sin oyentes, tenían la obligación de asistir en las horas de lectura. El doctor Luyando pidió se anulara una multa por haber faltado a una cátedra por enfermedad "atenta su puntualidad y celo en la lectura de su cátedra, se le devuelva" (ff. 185-186).

Noviembre 10. Ignacio Rodríguez Navarajo, rector. Consiliarios: cánones y leyes, doctor Francisco Gómez de Cervantes; segundo doctor Clemente Gaxiola; religiosos, José Ignacio Guraia (¿Gurría?); médicos, Manuel Domínguez; artes, Melchor de Ulibarri; bachilleres: teología, Felipe Cordero, José Montes de Oca, (médico) Anselmo Joaquín de Villa Gómez.

Noviembre 12. Examinadores: José Fernández Palos, José Palacios; electos: Antonio Chávez y Nicolás de Torres. Fiestas religiosas. Entre los sustitutos, el doctor Cayetano de Torres.

Noviembre 18. El virrey resuelve la consulta, aceptando el patronato de San Juan y de San Luis, "sin perjuicio de los otros santos". Se ultimaron los preparativos: los doctores más antiguos harían el juramento en nombre del claustro, y se encargarían del sermón; el claustro iría con capelos (ff. 188-189v.).

Diciembre 16. El virrey designó a fray Juan Bermúdez de Castro, O.F.M., para sustituir por jubilado a fray Juan Domingo de Leos en la cátedra de Escoto (ff. 189v.-190).

AÑO DE 1745

Enero 22. Los doctores Juan José de Eguiara y Nicolás José de Torres solicitaron del virrey su jubilación. Informar al virrey (f. 190).

Febrero 26. Vacante la cátedra de cirugía y anatomía por muerte del doctor Cayetano de Armendáriz. Edictos por tres días (ff. 190-190v.).

Marzo 4. Cerrados los edictos con doce opositores (ff. 190v.-191).

Marzo 15. Vacante la cátedra temporal de método por vendidos los cuatro años del doctor Juan Antonio de Armendáriz. Edictos por tres días (f. 191).

Marzo 18. Cerrados los edictos. No se da el número de opositores (ff. 191-191v.).

Junio 12. El virrey otorga la jubilación al doctor Nicolás José de Torres, catedrático de prima de medicina (f. 191v.).

Junio 19. Discusión sobre el derecho de fray Juan Domingo de Laos, catedrático de Escoto, para designar sustituto, al ser jubilado, a fray Juan Bermúdez de Castro “de San Juan a vacaciones”, pues se opinó que el comisario de los franciscanos debía presentar al rector terna de bachilleres, para que éste escogiera. Se acordó seguir el pleito ante el Consejo de Indias. Se dio poder a los doctores Juan Antonio de Alarcón, Manuel Barrientos y Luis de Torres. El doctor Antonio García de León renunció la capellanía fundada por el doctor Sebastián de Castro, cuyo principal deudor era don Félix Lince, pues no se pagaban los réditos, ni era posible obtener cosa alguna de los fiadores. Se aceptó la renuncia y se acordó procurar el cobro del principal. Se vieron las cuentas del difunto síndico José Rodríguez de Guzmán. El rector dijo resultar “indecente que salía la procesión (de San Pablo), del corto número de Señores Doctores y religiosos, y lo impolítico que se mostraban dichos religiosos para con la Universidad y que no había hallado claustro donde estuviese determinado el que la Universidad asista a tal procesión . . .” y sólo aparecía el compromiso de dar la cera para ella. Se acordó que se suprima esa procesión y la fiesta se haga en la capilla de la Universidad “con vísperas, misa y sermón”. Certificados de sustitución a los doctores Cayetano de Torres,

Manuel Ignacio Beye Cisneros, Antonio Gamboa y Vicente Díaz (ff. 192-194).

Junio 26. Fray Juan Bermúdez de Castro, daclarado por el virrey propietario de la cátedra de Escoto, solicitó autorización para designar sustituto al bachiller Cayetano de Soto por el tiempo que faltaba para llegar a vacaciones: “Que ocurra a donde toca.” ¿Al virrey? El secretario pidió una licencia “por el tiempo que le concede la constitución” (ff. 194-194v.).

Julio 12. Bermúdez de Castro acudió al virrey, haciendo ver que se trataba de eludir su acuerdo. Pasado el caso al fiscal, pidió que la Universidad se atuviera a lo acordado, y al ser notificado el rector, protestó por tal decisión, haciendo ver que si obedecía era por respeto al vicepatrono, pero manteniendo los derechos universitarios en la apelación hecha ante el consejo. Se aprobó lo hecho. El doctor Agustín de Becchi pidió se le dijera “cómo y en qué ocasiones” debía remitir \$ 300 al doctor Juan Antonio de Alarcón para seguir el pleito. Que se envíen a La Habana en la “Bizarra” u otra embarcación que vaya bien protegida (ff. 195-196v.).

Agosto 17. Asignación de lecturas y lugares. Seminario: primero, Luis Román; segundo, Ignacio Ramón Moreno Fernández Lara; tercero, José Bárcena Inguanzo Noriega.

Agosto 31. Por muerte del doctor Antonio García de León, vacó la sustitución de prima de leyes. Se consultó al propietario jubilado, doctor Juan José de la Mota, cura del Sagrario si quería volver a su cátedra. No se obtuvo la resolución por ausente; edictos por tres días (ff. 197-197v.).

Septiembre 3. Cerrados los edictos con diez opositores (f. 197v.).

Septiembre 13. El virrey nombró a fray Agustín Garieder sustituto de fray Juan Domingo de Laos en la cátedra de Escoto. Se le admite con las mismas propuestas y apelación presentadas por el nombramiento de Bermúdez de Castro (f. 198).

Septiembre 24. El obispo de Puebla pidió autorización para establecer en el colegio de San Juan tres cátedras, de prima y visperas, de instituta y de cánones, y que haciendo cinco cursos se graduaran en la Universidad en la misma forma que se hacía en filosofía y teología. El virrey pidió informes, y el claustro pleno juzgó que era inconveniente, después de estudiar las constituciones y algunos otros antecedentes. Se comisionó para rendir el informe a los doctores Juan José de Eguiara, Francisco Rodríguez Calado, Antonio de Chávez y Manuel Antonio Luyando. Se acordó enviar \$ 200 más para el litigio relativo a la cátedra de Escoto.

Sustitución por el doctor Cayetano de Torres (ff. 198-199). Viene en seguida el largo informe; tiene el dato interesante de que el colegio de San Luis, de los dominicos tenía “facultad para titularse Universidad y estar aprobado por bulas pontificias y reales cédulas ‘y a pesar de ello se le negó una autorización semejante (f. 199v.-), y que habiéndose concedido a la religión de Santo Domingo’ el privilegio de tener cátedras de cánones en sus conventos lo resistieron fuertemente las Universidades de la Europa, y por su contradicción nunca llegó a tener efecto la gracia, manteniéndose en su antigua costumbre de no admitir otros estudiantes al grado, que los que en ellas cursasen . . .” (f. 200v.). “Y por fin sirve de inexpugnable muro la consideración de que el Real y Supremo Consejo de las Indias siempre ha tenido a mal que nuestra Universidad deduzga o condescienda en pretensiones contrarias a los Estatutos y costumbres de las de Salamanca, a cuya imitación y con goce de sus privilegios se erigió y fundó; y por el contrario, se ha mostrado muy fácil y anuente a las que son conformes a sus constituciones y estilos . . .” (f. 201).

Noviembre 10. Electo rector por cinco votos el doctor Manuel de Urtusástegui. Consiliarios: teología, José Fernández Palos; jueces, José Jacinto del Rincón; religiosos, fray Joaquín del Castillo, O.P., medicina, Diego Alemán Trujillo; artes, maestro José de Larrea; bachilleres, teología, Antonio Buenaventura Ruiz Esparza; juristas, José de Ledesma, medicina, Luis de la Vega (ff. 202v.-203v.).

Noviembre 12. Diputados: padre maestro Manuel Romualdo Dallo; padre maestro Francisco Javier Lazcano; doctor Juan José de la Mota; Francisco Cervantes; electos: doctor y maestro Bartolomé de Ita y doctor Juan Manuel de Baeza. Fiestas religiosas (ff. 204-205).

Diciembre 6. El rector renunció sin que aparezca la causa. Quizás alguien objetó la elección por haber sido con mayoría de un voto. Se resolvió informar al virrey “no ser suficientes las causas de la renuncia y que se extraña el apereamiento que en ella se pide se haga, pues siempre la Escuela ha cumplido con su obligación y electo según estatuto sus rectores . . .” (ff. 205-205v.).

AÑO DE 1746

Marzo 5. Se dio cuenta de dos solicitudes de fondos: una de la congregación de nuestra Señora de Guadalupe de Mé-

xico, fundada en Madrid, y otra “para la introducción de el agua para dicho santuario” de México.

Se acordó acudir a los doctores y maestros, solicitándoles lo que voluntariamente quisieran dar. Algunos ofrecieron desde luego sus propinas de próximas borlas. Los carmelitas pidieron se dieran informes respecto de su modo de vivir, al general de su Orden. Se acordó favorablemente. El rector propuso se hicieran retratos en forma de óvalo “de los hombres insignes” de la Universidad para colocarlos en el general.

Que lo traten primero los diputados de Hacienda. Sustituciones: Cayetano de Torres, Manuel Miguel Beyecisneros (ff. 205v.-206v.).

Marzo 23. Renunció el consiliario jurista bachiller José Ledesma por haberse entrado franciscano y fue electo el bachiller Gregorio Boullosa (f. 207). Se eligió para capellán de los domingos al bachiller José Joaquín Rodríguez Toral (f. 207v.).

Mayo 7. Por estar jubilado el doctor Nicolás de Torres, catedrático de prima de medicina y tener derecho a ser sustituido por catedrático cuadrienal, se mandaron fijar edictos por tres días (f. 208).

Mayo 10. Cerrados los edictos con seis opositores (f. 208).

Junio 4. El doctor Torres, a pesar de estar jubilado solicitó volver a su cátedra; se declaró estar la cátedra legítimamente vacante y así se notificará al arzobispo como presidente de la real Junta de votos. El doctor Vicente Díaz envió un documento al claustro, cuyo contenido no se indica, pero se ordenó tachar “las palabras denigrantes”, y uno de los asistentes pidió que se quemara. Probablemente se atacaba al arzobispo, en razón de haber autorizado que Torres volviera a su cátedra. Firmó todo el claustro (ff. 208v.-229).

Junio 7. Cerrados los edictos para la sustitución de decreto con veintidós opositores (f. 209v.).

Junio 10. Se designó a los doctores Juan y Manuel de Eguiara para ir hasta Puebla a recibir al nuevo virrey don Juan Francisco Güemes Pacheco Horcasitas, y se dejó en libertad al secretario para acompañarlos; de ir, se le darían \$ 150; en caso contrario esa suma se distribuiría entre los otros comisionados a quienes se agregaría el secretario en Puebla. A cada comisionado \$ 250. Se discutió después quién debía presidir el acto en México, si el catedrático de cánones o el de derecho, don Antonio de Chávez y don Francisco Calado, respectivamente, y el último fue designado por mayoría (ff. 209v.-210v.).

Junio 14. Se excusaron los Eguiaras de ir a Puebla y se acordó escribir a los doctores José Fernández y José Flores, canónigos de Puebla, “comisionándolos para recibir al virrey”. El secretario pidió licencia para separarse temporalmente (ff. 210v.-211).

Junio 17. Renunció la sustitución de leyes el doctor José Flores Rivera, por haber sido nombrado canónigo doctoral de Guadalajara. Se declaró vacante la cátedra. Edictos por tres días (f. 111v.).

Junio 23. Cerrados los edictos con nueve opositores (f. 112).

Julio 23. Se dio licencia al bachiller Luis de la Vega, consiliario, para ausentarse (f. 112).

Agosto 8. El doctor Juan José de Eguiara solicitó su jubilación y se acordó rendir el informe favorable, “como es de justicia”. Jubilación de teología (f. 112v.).

Agosto 27. Licencia al consiliario Antonio Buenaventura Ruiz Esparza (ff. 212v.-213).

Septiembre 6. El virrey con fecha 21 de agosto concedió la jubilación al doctor Eguiara (f. 213).

Designación de lecturas y lugares. Seminario: primero, Juan Antonio Ortega Guajardo, Juan Miguel Escalante Ceballos, Andrés Salazar Montes y Francisco Rubio Plácido; segundo, Juan Antonio Cherlín Imaz, Juan José Suárez Mateos, Simón Hernández Nieto, Antonio Leca y Guzmán, José Cosío Mier y Terán; tercero, Francisco Villar Gutiérrez Planes. Entre los de Puebla, tercero, *Francisco Mariano Clavijero* (Acosta Mig.) (ff. 213-214).

Noviembre 10. Rector: doctor y maestro Tomás Domingo de Cuevas (ff. 216-216v.). Consiliarios: legistas, Francisco Javier del Castillo; cánones o leyes, Manuel Ignacio Beye Cisneros; religiosos: maestro fray Miguel de Ilarregui, O.S.A.; entraron en suerte dos agustinos y dos mercedarios por ser los únicos borlados; artes (?), Juan Gregorio Campos; medicina (?) Juan Ignacio de la Rocha; bachilleres: teología, José Valderrain; juristas, Pablo José Martínez; medicina, Juan Ignacio de Aguinao. Se habló de toros, sin llegar a solución (ff. 217-217v.).

Noviembre 12. Examinadores: cátedra de Escoto, y de artes, José Gabriel Palacios; Juan Antonio Armendáriz, de método; respecto del de Escoto, se resolvió consultar al virrey, en vista del litigio existente. Diputados: Francisco Navarrijo, Juan José de Eguiara, Francisco Calado, Antonio de Chávez, Manuel Antonio Luyando y Nicolás de Torres. Como los toros debían correrse la víspera de Santa Catarina,

se propuso suspender las “vísperas”, tomando en cuenta que el ruido había de impedir cantarlas. Antonio Domínguez ofreció un tablado para dichos toros, por \$ 450 con lo cual se ahorraban \$ 100, pero el nuevo rector anunció estar ya contratados los tabladros con otro sujeto (ff. 218-219).

Noviembre 19. Independientemente de las fiestas de la Purísima, se aceptó celebrar “un día del novenario de la celebración del Patronato de Nuestra Señora de Guadalupe, costeadando la cera y fuegos” gastando en proporción a los demás tribunales (ff. 219-219v.).

Diciembre 24. Se concedió licencia a Beye Cisneros para ausentarse (f. 220).

AÑO DE 1747

Enero 9. Se acordó no hacer honras al rey, por no tener fondos, y asistir en cuerpo a las que se hicieran en catedral, y porque el nuevo rey, Fernando VI “previene se hagan éstas sin gravamen de sus vasallos”. El virrey resolvió la consulta acerca del catedrático de Escoto, en el sentido de que mientras el litigio se resuelve, se estuviera a la costumbre, sin perjuicio de los derechos de la Universidad (ff. 220-221).

Febrero 3. Licencia al consiliario José Valderrain para ausentarse a fin de ordenarse de subdiácono (ff. 221-221v.).

Febrero 17. Vacante la cátedra de clementinas por término de los cuatro años del doctor Agustín de Bechi. Edictos (f. 221v.).

Febrero 20. Cerrados los edictos con trece opositores. El doctor don fray Juan Arrechdera anunció haber sido presentado para obispo de la Nueva Segovia, y habersele dado “el bastón de Capitán General de dichas islas” (?). Parabienes (ff. 221v.-222).

Marzo 1^o Por mayoría se aprobó festejar el advenimiento del nuevo rey “colgando el patio por los Señores catedráticos, iluminando los balcones y haciendo un certamen en el cual fuesen jueces el Señor Rector y los Doctores Juan José de la Mota, José Fernández Palos, José Duarte y Francisco González para que proporcionasen los premios, y que estos señores eligiesen el Secretario de el certamen; que se alquilaran cuartos y los cogiese la Universidad de su cuenta, y armase cogiendo los tendidos en sombra y lo que se necesitase se alquilara”. Se propuso poner esos tendidos en sombra y junto a los del ayuntamiento; y en caso que éste se opusiera, tratar el punto con el virrey. Se acordó para todos

estos gastos beneficiar cuatro borlas; y no siendo suficientes el rector decidiera de donde se tomaba el faltante “de suerte que el gasto de los toros no lo soporte el arca”. Aunque algunos se opusieron, se aprobó por mayoría. Una nota marginal hace ver que se dieron las borlas a José Antonio Moral Castillo de Altra, Valentín García Narro, José de Pereda y Chávez, Vicente Ferrer Río y Loza; y aparece anotado también José Joaquín Poza y Mascareñas, sin la anotación, como los demás, de haberla recibido. Existe además un pequeño volante con el valor de tres tablados: N^o 31, por \$ 114, N^o 32 y N^o 33 por igual suma, con un total de \$ 342 (ff. 222-223).

Abril 28. Los consiliarios doctor Manuel Ignacio Beye Cisneros y bachiller Pablo José Martínez pidieron licencia para ausentarse temporalmente (ff. 222-222v.).

Mayo 18. Se presentaron dos cédulas reales, ambas firmadas en Buen Retiro a 30 de junio de 1746, dirigidas respectivamente al virrey y a la Universidad (ambas en el *Cedulario*) sobre la cátedra de Escoto, en rigor adversas a la Universidad y favorables a la religión franciscana. Se acordó obedecerlas y cumplirlas, salvo el considerar si no debía considerarse “de curso”, como prevenía la cédula. Discutido el punto, se consideró “de curso”, sin poder graduarse sin haberlo seguido. Se acordó también el entrar en transacción con los franciscanos y se comisionó al doctor Juan José de Eguiara para preparar el convenio. Se mandaron entregar al doctor Fernández Palos \$ 100 como apoderado del doctor Nicolás Velázquez quien había hecho con aquel motivo gastos en España, y mandar al apoderado en la Corte, doctor don Juan Antonio Alarcón \$ 200 (ff. 223v.-225).

Junio 26. Se leyeron los puntos de transacción con los franciscanos: que éstos y la Universidad observen las disposiciones de la cédula real; que sin embargo de lo dispuesto en ésta, la cátedra de Escoto será de curso forzoso, como la de Santo Tomás y la de Suárez; esto en forma perpetua, y pidiéndose la confirmación real; que los franciscanos se desistirán de cualquier recurso interpuesto que resultara contrario a la real cédula, y abandonarían cualquier privilegio fuera de dicha cédula, y la Universidad haría lo mismo; que solamente el catedrático propuesto por el comisario de San Francisco y nombrado por el virrey sería aceptado por la Universidad, ya sea propietario o sustituto cuadienal; que de acuerdo con las constituciones, ésta “ha de conceder los grados de Licenciado y Doctor en sagrada Teología al catedrático propietario de Escoto que por el tiempo fuere, sin que éste pague las propinas de licenciatura y borla, y sin que

las reciba en los respectivos grados, obligándose para recibirlos en la forma que lo hizo el Padre Doctor Fray Andrés de la Borda a leer dicha su cátedra los veinte años necesarios para la jubilación según los estatutos de la Universidad y leyes reales, sin dejar su lección sino por impedimento de enfermedad o de dignidad que de suyo pida ausencia perpetua de esta ciudad". Se aprobó y resolvió someterlos al comisario general fray Juan Oseguera y al provincial fray Bernardo de Arratia "para que precediendo los tratados o definitorios para estos casos prevenidos por sus constituciones, se reduzca por el presente secretario a instrumento público que firmen el Señor Rector y el Señor Doctor más antiguo por la Universidad; y por la sagrada Religión los Reverendos Padres prelados que fueren parte para ello".

Se presentó una solicitud de los cursantes para cambiar la hora de la cátedra de clementinas, de 9 a 10 a.m. Se acordó de conformidad, salvo la del virrey.

El síndico Baltasar Vidaurre pidió que como al secretario y los bedeles se le diera lo correspondiente a lutos y fiestas. Negóse.

Un escribano se presentó a notificar la real cédula fecha en Buen Retiro a 31 de diciembre de 1746 presentada por el colegio de San Pedro y San Juan de Puebla, al que se "concede el privilegio de erigir dos cátedras de cánones para que allí se cursen, y por los cursos que allí ganaren se gradúen en esta Universidad". Se obedeció, pero en cuanto a su cumplimiento se notificó al escribano se iba a pedir el sobreseimiento. La notificación la firmaron el rector y el doctor más antiguo Juan José de la Mota, y se encomendó el litigio al catedrático de leyes, doctor José Duarte (f. 225v.-228).

Julio 20. Vencido el cuatrienio de sustitución del doctor Antonio de Urizar, de cánones, se consultó al propietario jubilado doctor Francisco Gómez de Cervantes si quería volver; y habiendo contestado negativamente, se declaró la vacante (cánones) de sustitución. Edictos por tres días (f. 228v.).

Julio 27. Cerrados los edictos con seis opositores (ff. 228v.-229).

Agosto 14. Se anunció haber aprobado el virrey cambiar la hora de la cátedra de clementinas (f. 229).

Septiembre 2. Doña Gertrudis Benítez de la Peña, viuda y vecina de Jilotepec solicitó en préstamo \$ 3,000 de una capellanía. Se negaron (ff. 229-230).

Asignación de lugares y lecturas. Seminario: primero, Domingo Larraguibel Manzano, José González Yuste, Manuel Humaña Sotomayor, Luis José Ibarrola y Francisco José Castillo; segundo, Francisco Solares Mier, Juan Francisco Tapia Orihuela, Antonio José Guerrero, Manuel José Iglesias Cotillo Pablo; tercero, José Tomás Cortés, José Antonio Carrillo Isasi, Juan de Dios Cortés y Gómez. También dieron primer lugar a Dimas Lara, de quien se decía haber muerto pero en caso de no ser cierto, se consideraba tal lugar (ff. 230-231).

Noviembre 4. Primer escrutinio. Uno de los consiliarios cuyo nombre se calla propuso la reelección de Tomás Cuevas, con la razón fundamental que él había iniciado las fiestas en honor del nuevo Rey y que en su tiempo todo había marchado en calma. Hubo cuatro votos a favor y cuatro en contra, éstos de los doctores Manuel Ignacio Beye Cisneros y Juan Gregorio Campos; bachilleres Pablo Martínez y José Balderrain. Sin embargo, el rector hizo la consulta al virrey, y los otros cuatro enviaron su voto en contra (f. 232).

Noviembre 7. El virrey concedió el permiso para la reelección; se dice que en el otorgamiento de las cuatro borlas “se privan los Doctores particulares y el Señor Rector las percibe (las propinas) íntegras”. Los opositores a la reelección trataron de que la actitud de Cuevas y sus partidarios se diera a conocer al claustro pleno; y finalmente, ellos no postularon al propio Cuevas (ff. 232-233).

Noviembre 9. Se leyó la resolución del virrey y se sometieron los disidentes. Los que estaban ligados con el rector Cuevas eran maestro fray Miguel de Ilarregui, doctor Francisco Castillo, Juan Ignacio de la Rocha y Juan Ignacio Arguinao (f. 233v.).

Noviembre 10. Hecha la primera votación, sacó Cuevas cuatro votos; el doctor y maestro Bartolomé de Ita, cuatro; el doctor Francisco Mateos, uno, del rector. Cuatro veces se repitió la votación y en las cuatro hubo el empate, y sin atreverse Cuevas a votarse, dio su voto en cada escrutinio a persona diversa, pero no a su contrincante Ita, con lo cual demostró estar en la intriga para reelegirse. Al toque de “oración” de la noche se suspendió el claustro y dos de los confabulados: Ilarregui y Castillo, acompañados del secretario llevaron el caso al virrey y los primeros obtuvieron de éste que declarara rector al mismo Tomás Domingo de Cuevas. Consiliarios: Cayetano Jacinto de Soto, teología; juristas, José Garaicoechea; al tratarse de los religiosos fray

Manuel Romualdo Dallo hizo ver que indebidamente no se le había hecho entrar en la votación del año anterior con el pretexto de que era vicario de su orden —dominico— en Tacubaya; fundó su reclamación y habiendo entrado en el sorteo con otros dos doctores dominicos, lo favoreció la suerte. Medicina, Juan Bautista Fernández Saavedra; artes, maestro Juan Hernández de Gracia. Bachilleres: teología, José Serrudo y Nava, juristas, José Pereda; medicina, Ignacio González de Aragón (ff. 234-236).

Noviembre 11. Serrudo se excusó por no tener la edad de veinte años, y aunque había antecedentes favorables, dijo no querer quebrantar los estatutos; entró en su lugar el bachiller Diego de Córdoba, aunque algunos objetaron la elección (ff. 236v.-238). Se repitió el sorteo.

Diciembre 5. Juan José de Eguiara pidió edictos para la sustitución de prima de teología para un quadrienio, sin perjuicio de sus derechos como propietario. Igual cosa para decreto de parte del doctor Francisco Javier Rodríguez Calado. Se mandaron fijar por tres días (ff. 238-238v.).

Diciembre 9. Se presentaron quince opositores para decreto, y se acordó someter al pleno el caso de teología, por estar pendiente el sorteo para diputados (f. 238v.).

Se acordó asistir con insignias a una procesión de nuestra Señora de Guadalupe. Salió consiliario por sorteo el bachiller José Carvallido Saavedra (ff. 239-239v.).

Diciembre 11. Cerrados los edictos de teología. el número de opositores (ff. 239v.-240).

AÑO DE 1748

Enero 8. Vacante la cátedra temporal de instituta. No se dice de quién. Edictos por tres días (f. 240).

Enero 11. Cerrados los edictos con dieciocho opositores (ff. 240-240v.).

Febrero 24. Los consiliarios doctor Cayetano de Soto y bachiller José de Pereda solicitaron y obtuvieron licencia para ausentarse (f. 240v.).

Marzo 26. El bachiller José Buenaventura de Estrada dejó la cátedra de mexicano por haber sido nombrado cura propio de Atotonilco el Chico.

Edictos por treinta días (f. 241).

Abril 29. Cerrados los edictos con dos opositores: licenciado en teología, Manuel Manzano y Bernardo Manuel de Mendoza, ambos presbíteros. Sinodales nombrados: Juan de

Dios Lozano, cura de la “iglesia Veracruz” y José Ramírez del Castillo, cura de la catedral; como propietarios los bachilleres Nicolás Jiménez y Pascual de los Reyes (f. 241v.).

Junio 15. Se decidió continuar el litigio para mantener el derecho al tanto para adquirir la construcción hecha sobre la capilla de la Universidad, que había sido vendida a la congregación de San Miguel, de la parroquia de este arcángel. Se ordenó tomar las providencias para recoger \$ 500 puestos en Madrid a la orden del doctor Agustín de Bechi. Como la Corona establecía nuevas fiestas, se acordó que se guardasen por lo que se refería a maestros y estudiantes; pero que los opositores leyeran como si fuera día ordinario de trabajo. El secretario leyó la cédula fechada en Aranjuez a 23 de abril de 1747, refrendada por Fernando Iruñño (?) y las rúbricas del conde de Montejo, el marqués de la Regalía y el marqués de Matallana en la cual “concede a Don José Mateo de Imaz, hijo del actual Secretario el que no obstante su menor edad entre a servir, en faltando su padre, el empleo de Secretario de esta Universidad”. Se votó por unanimidad obedecerla “y que se tenga presente para cuando llegue su caso se ejecute”. Se leyeron tres cartas: del doctor don Juan Antonio de Alarcón, y en referencia al litigio por la cátedra de Escoto, dice que el padre Bermúdez de Castro pide ser oído en justicia, pues se considera propietario y no sustituto, y que se recoja la cédula real por lo que se refiere a los puntos apelados “y que ni el Comisario General de Indias ni dicho padre pasan por la transacción” de que se habló en claustros anteriores; otra carta en relación con los dineros del doctor Bechi, y otra del doctor y maestro don Francisco Antonio Fernández Vallejo en que participa que el rey lo promovió a media ración en la catedral de México “por haber trasladado a otra de la Puebla a Don Manuel Cuéllar y Ocón”. El doctor Antonio Luyando pidió se informase a España los méritos de los catedráticos para que no sean olvidados. Se informó que al doctor Luis de Torres no se le admitió a oposición a una canonjía de Toledo por no reconocerle el grado de esta Universidad lo que lo obligó a incorporarse en otra de España; y el secretario leyó la real cédula, de Madrid a 24 de noviembre de 1698, en que con motivo de un caso semejante ocurrido al doctor Gabriel Ordóñez, de Lima, para una canonjía en Cuenca, “Su Majestad declara que la Universidad de Lima y México como universidades que están en el cuerpo de España, deben sus grados ser admitidos para las prebendas de oposición de España, y los naturales de Indias deben gozar de los mismos

honores y prerrogativas que los nacidos en Castilla, como siempre se ha practicado sin controversia”. El rector pidió testimonio de las cátedras que había sustituido; estaba sustituyendo la de vísperas de teología (ff. 241v.-244).

Junio 25. Vacó la sustitución de filosofía en el segundo cuatrienio del doctor y maestro Juan Ignacio de la Rocha. Edictos por tres días. El opositor a la cátedra de mexicano, bachiller Bernardo Mendoza recusó al doctor José Ramírez del Castillo “por decir que dicho Señor Doctor ha expresado que dicho Bachiller engreído, y así se recela que llevado de este concepto no dé la calificación correspondiente”. Se dividieron las opiniones y no se tomó acuerdo. El rector expuso “el sonrojo que padecía la Universidad con el catedrático de lengua Otomí, a causa de haber salido reprobado de este idioma así en los exámenes para órdenes, como en los de oposición a los curatos, por no saber el idioma, y que ésta discurría ser la causa porque habiendo fundado el Señor Arzobispo difunto una cátedra de este idioma en el Colegio Seminario, que acabó dicha cátedra con su vida, había en ella treinta y un cursantes, no habiendo en la Universidad ni uno . . . que oído por dichos señores dijeron se le requiera privadamente renuncie dicha cátedra, con lo que mira a su honor, y se puede remediar el daño de la Universidad; y en caso de no condescender con esto, se participe al Claustro pleno, quien desde 20 de mayo de 1737 se la adjudicó” (f. 244v.).

Junio 28. Cerrados los edictos para filosofía en propiedad con veintisiete opositores. Que el bachiller Bernardo de Mendoza jure su recusación de un jurado (f. 245).

Julio 15. Se admitió la recusación y se designó a don Ignacio Benitua, cura de la Santa Veracruz, en compañía del doctor Juan de Dios Lozano; y si aquél rehusare, se avise a los otros dos nombrados en claustro de 29 de abril, en el orden que están nombrados (ff. 245-245v.).

Pleno. Se presentó una real cédula —que no aparece publicada ni se da el texto completo— en que a petición de fray Juan Bermúdez (de Castro) se manda recoger la otra cédula obtenida por la Universidad en el pleito sobre la cátedra de Escoto. Se dio por respuesta al escribano “que se obedece la dicha real cédula y para su ejecución está prompta la Universidad a remitir testimonio de los autos con protesta de no perjudicar sus derechos”. Se encomendó a los doctores Manuel Miguel y Manuel Ignacio Beye Cisneros para preparar el informe que ha de remitirse al apoderado en España (ff. 245v.-246).

Julio 30. Después de la lección del bachiller Bernardo de Mendoza y de que fue aprobado para la cátedra de mexicano, siendo confesor de indios en el Hospital Real y bachiller en artes y teología, se le nombró en propiedad (ff. 246-246v.).

Se trató el caso del doctor Luis de Torres en Toledo, se leyó la real cédula de 24 de noviembre de 1698 y la bula de su Santidad, en que se conceden a esta Universidad todos los privilegios que goza la de Salamanca y se acordó acudir al Rey “para que sobrecartando dicha real cédula se les haga saber a todas las Iglesias de España para su debido cumplimiento”; esto por conducto del apoderado en España.

Se vio un segundo caso referente a “una carta de los Reverendos padres regentes (de diversas religiones) sobre el convite de réplicas de los señores Doctores para sus actos”. El tropiezo consistía en “la dificultad que tienen en hallar para sus actos réplica del Señor Doctor” estando ellos prontos a hacerlo “en todo los que de Teología y en los de Filosofía se sustentan”. Se opinó “que todos los señores Doctores teólogos se siguiesen por su antigüedad en las de Teología y en los de Filosofía los señores Médicos y Maestros en Artes, enviando sustitutos en caso de no poder asistir personalmente”. Se acordó expedir convocatoria especial, para que sean obligados los presentes y los ausentes. El doctor Antonio de Urizar pidió se informe acerca de él a Su Majestad. Se nombró a los doctores Manuel Luyando y José Fernández Palos para tratar con el ayuntamiento algún asunto que no se menciona especialmente en el acta, “con la advertencia de que esta Universidad está prompta a ceder en todo lo que fuere posible, sin faltar a su decoro y lustre” (ff. 246v.-248).

Agosto 26. Aparece como vicescancelario el maestro fray Joaquín del Castillo. Por muerte del doctor y maestro Bartolomé de Ita y Parra vacó la cátedra de filosofía. Edictos por treinta días, en México y en Puebla (f. 248).

Septiembre 4. Como vino orden para suspender el pago de pensiones o mercedes hasta que fueran revalidadas por el nuevo rey Fernando VI, se acordó hacer una representación haciendo ver que esa orden no comprende a la Universidad y en caso que el rey opinara en contrario, se le suplicara que la rehabilitara y se mandara pagarle lo que estuviere pendiente de pago. Se encomendó el caso “a la discreción y literatura de los señores Doctores Don Francisco Javier Rodríguez Calado y Don Antonio de Chávez”. Ordena el gobierno el envío de los autos originales en el litigio de Es-

coto. Se resuelve que si los doctores a quienes las religiones conviden para hacer réplicas se excusan, acudan al rector para que designe quien replique. Se acuerdan algunas reparaciones en el edificio (ff. 248-249v.).

Septiembre 26. Se cierran los edictos para la cátedra en propiedad de Filosofía con cincuenta y seis opositores (f. 250).

Octubre 9. Se acordó pagar \$100 a la cofradía de San Miguel, que gastó en la propiedad sobre cuya adquisición tenía la Universidad derecho al tanto. Murió el doctor Pedro Gradillas, maestro de ceremonias (ff. 250-250v.).

Octubre 21. Don Laureano González pide se le entreguen los bienes y censos de una capellanía. Se encargó el asunto al doctor Francisco J. Rodríguez Calado. El síndico Baltasar de Vidaurre hizo renuncia de su cargo. Se eligió por mayoría a don José Antonio Chavero, quien debía dar las fianzas prescritas. Se eligió al doctor Vicente Díaz maestro de ceremonias en lugar del difunto doctor Gradillas (ff. 251-252v.).

Octubre 26. Asignación de lecturas y lugares. Seminario: primero, Enrique Mariano Malo Castro, Pablo Timoteo Malo Castro, Antonio Laureano Gómez Portugal; segundo, Julián Isidro Escorsa Aguirre, Manuel Basilio Mora Ruiz, Manuel Fernández Peredo; tercero, José Germán de Sotomayor, Francisco Sebastián Meléndez Méndez, y Luis Antonio Veas Peralta. Entre los jesuitas de Puebla, primero, José Mateo Imaz (ff. 253-253v.).

Noviembre 4. Primer escrutinio. Se pretende reelegir segunda vez a Tomás Cuevas, y la principal causa que se alega “haber celebrado con tanta aceptación la coronación de Fernando VI, su juicio, prudencia y paz” con que había gobernado dos años. Por mayoría se aceptó hacer la consulta y se hizo, pero fue adversa la resolución del virrey (ff. 253v.-254). Entre los varios propuestos, además Manuel de Cuevas ¿hermano del rector?

Noviembre 10. Electo rector por cinco votos Manuel de Cuevas. Consiliarios: clérigos legistas, José Negrete; indiferente, Juan José Araujo; religiosos, por no haber hábil sino un agustino y dos mercedarios en oposición a cátedra, se sortearon con el primero dos doctores teólogos, y salió el doctor y maestro Manuel Antonio Luyando; médicos, Antonio Gamboa; artes, doctor Manuel Anastasio García Arellano. Bachilleres: teología, Ignacio Moreno Fernández Lara; juristas, Eusebio Rodríguez Gala; médicos, Antonio Benito Sánchez Tamayo (ff. 254v.-256).

Noviembre 12. Examinadores: no se dan los nombres, sino las asignaturas: prima de teología, prima de medicina, temporal de artes, diputados: Juan José de Eguiara, maestro Francisco Javier Lazcano, Francisco Rodríguez Navarrijo, Francisco Rodríguez Calado; electos: Antonio de Chávez y Pedro Alarcón.

Fiestas religiosas; el nuevo maestro de ceremonias pidió se le señalara asiento: resolución: el que por su antigüedad como Dr. le corresponde. Se ratificó que al maestro de anatomía se le pague cuando haga las que debe (ff. 256v.-257v.).

AÑO DE 1749

Enero 3. El doctor Francisco Maldonado, por enfermedad, renunció la sustitución de prima de medicina. Se admitió, se avisó al propietario Nicolás de Torres por si quería volver; y en caso contrario edictos por tres días (ff. 257v.-258).

Febrero 4. Revisión de cuentas del síndico difunto José Rodríguez de Guzmán. Félix Miranda Domínguez pide dispensa al virrey de dos meses y días de su último curso para graduarse en artes; el virrey pide informes; se le dan contrarios (ff. 258-259).

Febrero 14. El consiliario bachiller Eusebio Rodríguez Gala pide licencia para ir a ordenarse en Valladolid (Morelia). Se le concede (f. 259).

Febrero 26. El ex-rector Tomás de Cuevas presentó las cuentas relativas a las fiestas del rey Fernando VI y se pasaron a los doctores José Becerra y Antonio Joaquín de Urizar para su revisión. Se acordó dar \$600 al secretario del concurso literario, doctor Pedro Rodríguez Arizpe, después de presentadas diversas proposiciones para darle parte en dinero y parte en libros (ff. 259v.-260). \$50 a cada bedel y \$100 al secretario.

Abril 14. Vacantes las cátedras de método y cirugía respectivamente a cargo de los doctores Juan Antonio Armendáriz y Francisco González. Edictos por tres días (f. 260v.).

Abril 18. Cerrados los edictos con tres opositores para cada cátedra (f. 260v.).

Mayo 9. Licencia al consiliario Manuel García Arellano para ir a ordenarse (f. 261).

Julio 11. El día 8 murió el bachiller Bernardo José Mendoza, catedrático de mexicano. Edictos por treinta días en México y en Puebla (f. 261).

Agosto 6. Era cancelario el doctor Francisco Rodríguez Navarrijo, a quien se confió el acto en honor del nuevo arzo-

bispo a quien se recibía. Se leyeron las capitulaciones con el ayuntamiento (están íntegras) en cuya virtud se da asiento al rector después del corregidor y regidor más antiguo en los casos en que asista a alguna función en que esté presente el ayuntamiento. Respecto de los toros, dice la composición en la cláusula cuarta: “En lo que mira al punto de lumbreras en las funciones de toros sobre las que han de darse a la Real Universidad, se acordó que a ésta se le repartan por los señores Comisarios tres cuarterones del mismo modo que a el Real Tribunal del Consulado por el respectivo precio que se regularé en el repartimiento, siendo los referidos cuarterones en sera de sombra, y en ellos han de verificarse las dos lumbreras que se dan siempre a la Real Universidad. Y así mismo, que formándose plazas en la del Volador, se haya de poner puerta frente a la de la Universidad para que tenga el addito (?) fácil en sus funciones”.

Las capitulaciones aparecen firmadas por el doctor y maestro Manuel Antonio de Luyando, doctor José Fernández de Palos, y los regidores José Francisco de Cubas Aguirre y Espinosa, y Gaspar Hurtado de Mendoza.

Se aprobaron, porque en el corregidor y especialmente en el regidor más antiguo está representada la ciudad y se mandó dar testimonio de la aprobación al ayuntamiento, y conocimiento al maestro de Ceremonias para su ejecución. Se examinaron los fondos que había disponibles para pagar al secretario del concurso los \$600 acordados y se halló que sólo había \$311 y 200 libras que se había intentado vender a 20 reales (dos pesos y medio) y no se había logrado su venta; en toros se gastaron \$81.7 rs. y medio y en el total de las fiestas \$881-7 rs. y medio. Se acordó tomar en préstamo del arca la diferencia para pagar lo ofrecido a dicho secretario; vender los libros a \$2 para cubrir al arca, que así supliría sólo al final \$120-1 rl. y medio para no necesitar el beneficio de otra borla con perjuicio de los miembros del claustro (ff. 261v.-265).

Agosto 12. Cerrados los edictos de mexicano con dos opositores. Se nombró al doctor Juan de Dios Lozano y al bachiller Ignacio de Benitua sinodales propietarios; y suplente al bachiller Antonio Melo (f. 265).

Agosto 23. Por muerte del doctor Lozano, y estar ausente Melo, se nombró sinodal a Manuel Monte, clérigo presbítero y suplente al bachiller Carlos de Tapia (f. 265v.).

Septiembre 1^o Terminaron las lecciones los opositores de mexicano, y se les notificó expusieran cualquiera objeción que tuvieran que hacer; ninguna tuvieron. Licencia a los

consiliarios: maestro Manuel Anastasio García Arellano y bachiller Ignacio Moreno (ff. 265v.-266).

Septiembre 5. Lecturas y lugares. Seminario: primero, Manuel Rodríguez Albuena, Joaquín Manuel Velázquez Cárdenas, Antonio Michelena Garaicoechea, Juan Martín Jacinto Mutio Paz; segundo, Francisco Javier Covacho, Antonio Domingo Tello Lara Barbero, Pedro José Fernández Perea, Ignacio Javier Espino Barros; tercero, Juan Antonio Rodrigo Díaz Arteaga, Francisco Pancrasio Nieto Corona, Manuel Antonio Durán Huerta, Gregorio José Pérez Aguilar López (ff. 266-267).

Se llamó a los sinodales de mexicano, y dijeron “que Don Miguel Domínguez corta (*sic*) muy bien el Mexicano y lo habla mejor que Don Antonio de Jesús Mota, pero no sabe Arte (gramática); y el segundo, Don Antonio de Jesús Mota no es tan buen mexicano y que tiene principios aunque cortos del Arte, no suficientes para poder enseñar según Arte”. Se resolvió poner nuevos edictos por 30 días “a ver si había otros que se presentasen”, considerando a los 2 examinados como opositores “sin nueva oposición” (ff. 267-267v.).

Octubre 9. Cerrados los edictos (que fueron arrancados) con tres nuevos opositores, y se nombró sinodales a los de la oposición anterior: Benitua y Monte (ff. 267v.-268). Suplente al vicario Fuente, de la catedral.

Octubre 20. Se acordó comprar la casa de la esquina de la Merced, fabricada en suelo de la Universidad, pagando por ella \$ 11,600 libre de gastos de escritura, tomando los fondos de lo que se descuenta a los catedráticos para reparaciones. Se aprobaron las cuentas del anterior rector, quien había enterado los saldos a su cargo, tanto de su tiempo de rector, como de las fiestas en honor del rey (ff. 268-269v.).

Octubre 24. Por haberse excusado los anteriores sinodales de mexicano, se nombraron a los siguientes que debían ser sustituidos por el siguiente en su orden: padre ministro de la parroquia de San José, fray Diego Osorio; bachiller Joaquín de Torres capellán de las religiosas de la Concepción; padre Juan de Mayora, S. J., y ministro de Santa María, fray José de Herrera. El bachiller Nicolás Antonio Cabañas pidió entrar en la oposición a pesar de cerrados los edictos, por haber estado ausente sesenta leguas. Por mayoría no se le admitió (ff. 269v.-270).

Noviembre 4. Primer escrutinio sin tropiezo alguno (ff. 270-270v.).

Noviembre 6. Fray Diego Osorio, O. F. M., y Juan de Mayora, S. J., rindieron su informe sobre los opositores de

mexicano; y por cuarenta y cinco votos a favor del bachiller Carlos de Tapia contra cuatro en favor del bachiller Miguel Matamoros, se nombró al primero catedrático de mexicano en propiedad (ff. 270v.-271v.).

Noviembre 10. Electo rector Juan José de Eguiara. Consiliario: teología, Antonio de Santiago Ríos; cánones o leyes, José Ramírez del Castillo; religiosos: se sortearon sólo dos mercedarios y salió fray José Bocanegra; medicina, doctor Juan Manuel de Baeza. Se sortearon dos maestros en Artes, José Larrea y José Fernández de la Peña con los bachilleres de todas las facultades que tenían consiliatura y salió el bachiller José Traspuesto. Bachilleres: teología, José Joaquín de Poza; juristas, Bernardino Sánchez Salazar; médicos, José Regis Sotomayor (ff. 272v.-274).

Noviembre 12. Examinadores: doctor y maestro Manuel Antonio de Luyando; medicina, Juan Manuel de Baeza; filosofía, doctor y maestro Juan Ignacio de la Rocha. Diputados: teología, Manuel Luyando; escritura, José Fernández Palos; cánones, Francisco Gómez de Cervantes; leyes, Juan José de la Mota; electos, Juan Ignacio de la Rocha, y medicina, doctor Nicolás de Torres. El secretario informó que el catedrático de anatomía estaba debiendo las tres lecciones del año, pues aunque presentara comprobante de dos, “eran para completar las que debía del año pasado y se le satisficiera su salario”.

Se acordó pagar al corredor Francisco de Arévalo el correaje que pareciera justo, después de consultar el rector a “personas inteligentes” (ff. 274-275).

Diciembre 9. Por haber muerto el consiliario Bernardino Sánchez Salazar antes de su elección, según informe del cura de San Miguel, doctor Leonardo Torralla, se eligió al bachiller Gabriel Arellano. Por muerte del doctor Fernández Palos, catedrático de Escritura, se designó capellán interino al doctor José Ramírez del Castillo como consiliario más antiguo (f. 275v.).

Diciembre 22. El doctor José Ramírez del Castillo, cura propio del Sagrario presentó un escrito, declarando nula la elección de Arellano por no haberse citado especialmente y debido hacerse por sorteo. Tras de larga discusión se mantuvo lo hecho, fundándose en las constituciones y en que si faltó el consiliario Ramírez al claustro, culpa fue suya, pues se le citó, y resultaría peligroso que por ausencia de un consiliario se anulara un claustro, pues alguno podría maliciosamente faltar para obtener luego que fueran declaradas nulas las resoluciones de dicho claustro (ff. 276-277v.).

AÑO DE 1750

Enero 10. Cerrados los edictos para la vacante de Escritura del doctor Fernández Palos con treinta y un opositores, pero por haber llegado dos poco después de la hora de cierre se consideraron veintinueve. Vacante la sustitución de prima de leyes. Edictos por tres días. El catedrático de mexicano pide se haga representación al virrey y al arzobispo “a fin de que hagan guardar las leyes . . . para que acto mediante haya quien curse dicha cátedra” (ff. 277v.-278).

Enero 14. Cerrados los edictos para prima de leyes con nueve opositores. Se acordó que solamente los bedeles entreguen a los examinadores las conclusiones de los opositores, quienes por ello deben pagarles dos pesos (f. 278v.).

Enero 26. El doctor Leonardo José Terralla renunció la cátedra de retórica por haber permutado el curato de San Miguel por el de San Francisco de Tenancingo. Vacante y edictos por treinta días, aquí y en Puebla (ff. 278v.-279).

Enero 28. El bachiller Manuel de Armenta pretendió haber enviado dos escritos para ser considerado opositor a Sagrada Escritura y haber caminado treinta leguas para oponerse. Como no había constancia de esos escritos se negó por mayoría. El bachiller Victoriano de Palma pidió se le permitiera salir de la ciudad por haber muerto su abuela doña María Benítez de Quintanilla, permitiéndole leer su oposición de Sagrada Escritura, si al regresar no habían terminado las oposiciones. Conformes (ff. 279-279v.).

Marzo 5. Cerrados los edictos para retórica con cuarenta y un opositores. Se autorizó al bachiller Francisco Javier Núñez para ausentarse a predicar un sermón y leer su oposición si no se han terminado las oposiciones (ff. 279v.-280).

Abril 24. Fray Antonio de la Cueva, predicador jubilado de la Provincia del Santo Nombre de Jesús, O. S. A., presentó un escrito, manifestando que malquerientes de su orden habían escrito al general, denigrando a la provincia; y pidió que la Universidad que conocía de cerca la disciplina y virtud en que vivían, diera un informe que contrarrestara aquellas calumnias. Se nombró a los doctores Juan Miguel de Carballido y maestro fray José Domingo de Sosa para rendir un informe favorable. Fray Antonio Claudio de Villegas, maestro en teología, calificador del Santo Oficio, examinador sinodal del obispado de Guadalajara, prior de Santo Domingo, y regente primario de sus estudios, solicitó que la fiesta anual que la Universidad hacía en su capilla a Santo Tomás se hiciera en el templo de Santo Domingo, quedando

el altar y el púlpito para la Universidad. Se aceptó. En la discusión se ve que la Universidad acostumbraba, después de la procesión, que un colegial del seminario hiciera el pánegírico del Santo. El rector Eguiara leyó una carta del doctor y maestro Francisco Antonio Fernández Vallejo, anunciando se le había concedido una media ración en la catedral. El doctor Manuel Antonio Luyando pidió se le devolviera la multa que se le impuso el día que se mandó al clero para dar la obediencia al arzobispo Manuel Rubio y Salinas; y el doctor Juan Ignacio Rocha el día que se votó la cátedra de mexicano. Se mandó devolverlas, y dar una satisfacción a Luyando por ser “uno de los más exactos en cumplir con su obligación” (ff. 280-282).

Mayo 21. Se discute si se han de admitir a grados los que estudian en Puebla, como lo pretendía el bachiller Andrés del Moral. Provisionalmente se acepta, dejando a salvo los derechos de la Universidad “y quedando sujetos los que recibieren los grados a que éstos se han de declarar nulos y en su consecuencia privarse de todos sus efectos, si Su Majestad determinase no deberse admitir en esta Universidad para graduarse en ella los cursos que se ganaren en dichos colegios”. Debían pagar todos los derechos correspondientes. Se tomaron luego los siguientes acuerdos: “que el día de claustro el Señor catedrático que no asistiere a su cátedra o al claustro, se le ponga falta; que el día que arguyere en acto público sea en la Universidad o fuera, aunque no lea la cátedra no se le ponga falta; que el día que diere grado, si no leyere (no?) se le ponga falta; que el día que por no asistir el Señor Rector ni el Señor Doctor que enviare a las lecciones de oposición asistiere el Señor catedrático no se le ponga falta, aunque no lea; que el día de entierro u honras, pues se quita la lección por estas funciones, si no asistiere a ellas el Señor catedrático se le ponga falta” (ff. 282v.-283).

Julio 17. Se examinaron los distintos fiadores propuestos por el síndico para caucionar su manejo (datos interesantes de algunos que comerciaban en la ciudad) (ff. 283-285).

Agosto 11. Vacó la sustitución de vísperas de leyes a cargo del doctor Manuel Miguel Beye Cisneros. Edictos por tres días.

Viene luego el “Inventario de la Capilla hecho en dos de mayo de mil setecientos treinta y nueve”, del folio 286 al 287.

Entre las cosas más interesantes “un Santo Cristo de marfil con su cruz de ébano”; ornamentos ricos; “un apostolado grande que se compone de catorce lienzos”; un Santo Cristo

grande de bulto, “el Santo Cristo de Madera es de cartón” (*sic*); cruz alta, ciriales, acetre con su hisopo, arandellas, vinajeras, campanilla, navetas, dos cálices, incensarios, todo de plata.

Claustros desde el año de 1750 a 1760

Agosto 11. Se vieron las cuentas de Baltasar Vidaurre, síndico hasta 10 de octubre de 1748, y las del sucesor José de Chavero. Vidaurre solicitó una espera a fin de pagar un saldo que resultó a su contra. A Chavero se le perdonaron \$8 que dijo le faltaron en el dinero que le entregó la real Caja (ff. 1-2).

Agosto 17. Cerrados los edictos para leyes (vísperas, sustitución) con nueve opositores (f. 2v.).

Agosto 22. El consiliario doctor Antonio de Santiago Ríos pidió licencia para irse a pasear a San Agustín de las Cuevas (Tlalpan) y se le concedió, aun cuando se consideró el lugar un suburbio de la ciudad, pues se podía salir de allí en la mañana “y venir a dormir a la Ciudad”! (f. 2v.).

Agosto 26. Se leyó por un escribano la determinación del fiscal y decreto del virrey en que manda se admitan a grados en las facultades de cánones y leyes a los estudiantes del colegio de San Juan y San Pedro, de Puebla, “sin diferencia alguna de lo que se ejecute con los de Artes y Teología de dicho Colegio”. Salido el escribano se dijo solamente que se oía la notificación, y se mandó sacar copias de los autos para enviarlos a España, con poderes al doctor Juan de Alarcón, y trescientos pesos para gastos (ff. 3-3v.).

Septiembre 7. Se aprueban las esperas concedidas por los diputados de Hacienda a Vidaurre para que a fin de cada año pague mil pesos, y si faltare, se den por vencidas las esperas y se proceda contra él y sus fiadores (ff. 3v.-4v.).

Designación de lugares y lecturas. Seminario: primero, Jaime Rafael Casañas Espino, Manuel José Arrillaga Calderón, Juan José Antonio Mariano Tello Lomas, Pedro Manuel Zavala Díaz Salcedo; segundo, José Mariano Bustamante Pablo, Manuel Mariano Castillo Piñeiro, José Antonio Ramos Natera Borrego; tercero, José Manuel Reyes Rivera Rodríguez y Manuel Antonio Espino Barrios.

Es curioso observar que el doctor Juan Manuel de Baeza trató de impedir se asignara lugar a Fernando Atensía Palacios Uriarte, del colegio jesuita de Puebla, y aun dijo que no podía ser ni bachiller, por considerársele mulato, y hubo necesidad de hacerle ver que la fe de bautismo comprobaba